



INFORME DE GESTIÓN

ENERO A MARZO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	3
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	15
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA.....	21
PERSONERÍA DELEGADA PARA LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.....	36
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	47
PERSONERÍA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRÁNSITO	62
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	68
CENTRO DE CONCILIACIÓN	72
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	79
GESTIÓN DOCUMENTAL	84
COMUNICACIONES E IMÁGEN INSTITUCIONAL	90
ATENCIÓN AL CIUDADANO	99
GESTIÓN FINANCIERA	104
CONTROL INTERNO	109

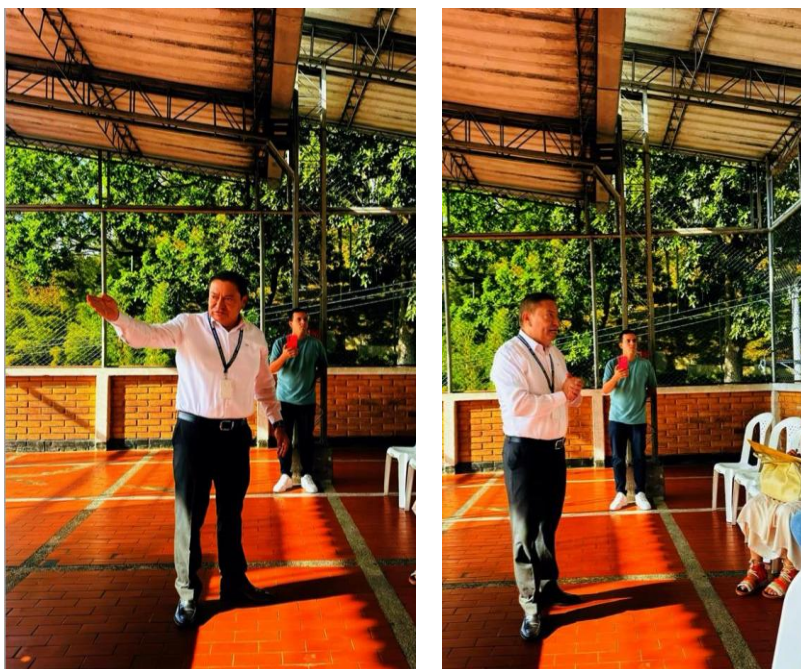
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



GESTIÓN

El Personero Municipal de Bucaramanga, en el marco de sus funciones como representante del Ministerio Público, tiene la responsabilidad de velar por la defensa de los intereses de la comunidad bumanguesa, la promoción y protección de los derechos humanos, y la vigilancia del correcto desempeño de la administración municipal. En cumplimiento de su direccionamiento estratégico y con el objetivo de garantizar una prestación oportuna y eficiente de los servicios a la ciudadanía, la entidad ha fortalecido sus acciones institucionales durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

DIALOGO CON LA COMUNA 14



El encuentro con la Comuna 14 estuvo caracterizado por un ejercicio de diálogo y participación ciudadana, en el que se contó con la presencia de la Personería Municipal de Bucaramanga, ediles, Juntas de Acción Comunal (JAC), docentes y comunidad en general. Durante la jornada, se analizaron de manera conjunta las principales problemáticas del sector, promoviendo espacios de concertación y construcción colectiva de soluciones.

REUNIÓN JAC (SAUCES – MORRORICO)



Se llevó a cabo reunión con las Juntas de Acción Comunal (JAC) de los barrios Los Sauces y Morrorrico – El Retiro, con el propósito de recibir documentación, analizar las problemáticas previamente identificadas y avanzar en su respectivo seguimiento. En este espacio, la Personería Municipal de Bucaramanga, en ejercicio de su función de control preventivo, brindó acompañamiento a la comunidad, fortaleciendo los procesos de vigilancia, participación ciudadana y garantía de derechos. Asimismo, se realizó seguimiento a las PQRS radicadas ante las entidades y sujetos vigilados, con el fin de promover respuestas de fondo, oportunas y efectivas, adelantando un acompañamiento permanente a cada caso. Como resultado de la reunión, se logró consolidar información relevante para la gestión institucional, fortalecer la articulación con la comunidad y generar compromisos orientados a la atención integral y oportuna de las situaciones expuestas.

REUNIÓN JAC (VENADO DE ORO)



La Personería Municipal de Bucaramanga sostuvo reunión con la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Venado de Oro (Comuna 14), con el fin de escuchar y analizar la problemática relacionada con la falta de gas natural. Desde la Delegada para la Protección del Patrimonio Público se adelanta el respectivo seguimiento, orientado a promover soluciones y garantizar la protección de los derechos colectivos de la comunidad.

ASAMBLEA EDALES COMUNA 4



La Personería Municipal de Bucaramanga acompañó a los ediles de la Comuna 4 durante el desarrollo de su asamblea, en articulación con el Secretario del Interior, con el propósito de escuchar de primera mano las principales preocupaciones en materia de seguridad. En este espacio se promovió la identificación de acciones concretas orientadas a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los habitantes del sector. Así mismo, el Personero Municipal, en su calidad de agente del Ministerio Público, exhortó a las autoridades municipales y a la Policía Nacional a adoptar medidas efectivas para fortalecer la seguridad, haciendo especial énfasis en las zonas aledañas a instituciones educativas. De igual manera, se realizó un llamado a la pronta reparación del alumbrado público como estrategia para mitigar factores de riesgo. Como resultado, se generaron compromisos interinstitucionales y se consolidaron acciones prioritarias encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la Comuna 4.

MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL



La Personería Municipal de Bucaramanga convocó una mesa de trabajo institucional con el fin de requerir el cumplimiento del convenio suscrito entre la Alcaldía y el INPEC, así como de las obligaciones legales relacionadas con la atención de la población privada de la libertad. En este espacio se promovió la articulación interinstitucional, orientada a garantizar la protección efectiva de los derechos de esta población y el cumplimiento de los estándares legales en su atención. Como resultado, se generaron compromisos concretos por parte de las entidades involucradas, frente a los cuales la Personería adelanta seguimiento permanente, con el propósito de asegurar su cumplimiento y avanzar en la mejora de las condiciones y garantías de la población privada de la libertad.

REUNIÓN LÍDERES BARRIO VENADO DE ORO



La Personería Municipal de Bucaramanga sostuvo reunión con la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Venado de Oro (Comuna 14), con el propósito de consolidar compromisos orientados a garantizar la prestación del servicio esencial de gas natural en el sector, en beneficio de aproximadamente 80 familias. En el marco de este espacio, y a través de la Delegada para la Protección del Patrimonio Público, se continúa adelantando la gestión y el seguimiento correspondiente, con el fin de lograr resultados efectivos en favor de la comunidad. Como resultado de la reunión, la Administración Municipal y la empresa prestadora del servicio de gas natural, VANTI, se comprometieron a culminar el trámite administrativo requerido, permitiendo así que la población beneficiaria acceda de manera oportuna y adecuada a este servicio esencial, mejorando sus condiciones de vida.

MESA DE TRABAJO VENDEDORES AMBULANTES



La Personería Municipal de Bucaramanga sostuvo reunión con los vendedores ambulantes, con el propósito de generar alternativas de solución frente a la problemática relacionada con la reubicación de sus puestos de trabajo. En este espacio, se promovió la gestión ante las autoridades municipales, en particular ante el DADEP, para la correspondiente autorización del proceso de reubicación.

MESA DE TRABAJO CON LA CDMB



La Personería Municipal de Bucaramanga sostuvo reunión con la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y la comunidad de la Comuna 14, con el propósito de impulsar acciones orientadas a la priorización del Área de Protección Ambiental (AVR). En este espacio se promovió la articulación interinstitucional y la participación ciudadana para la protección y conservación del entorno, así como la gestión integral del riesgo en la zona. Como resultado, se estableció el compromiso de continuar con el acompañamiento permanente a la comunidad frente a la solicitud reiterada a la Administración Municipal para conocer el estado real y actualizado de vulnerabilidad y riesgo del sector, avanzando en el seguimiento técnico y administrativo hasta la obtención de resultados concretos que permitan la toma de decisiones oportunas en beneficio de la comunidad.

MESA DE TRABAJO CON EL CONSEJO DE VIGILANCIA



La Personería Municipal de Bucaramanga acompañó el Consejo de Vigilancia extraordinario, en el marco del cual se analizó y aprobó el proyecto de decreto orientado al reconocimiento y pago de recompensas por información eficaz que contribuya al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio. Esta participación se desarrolló en ejercicio de sus funciones como garante de los derechos de la ciudadanía y vigilante de la gestión pública, promoviendo la legalidad y la adopción de medidas efectivas en materia de seguridad. Como resultado de este espacio, se logró la aprobación del proyecto normativo, consolidando una herramienta institucional que permitirá incentivar la colaboración ciudadana y fortalecer las acciones de prevención y control del delito, en beneficio de la tranquilidad y bienestar de la comunidad bumanguesa.

RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025



El 17 de marzo de 2026 se llevó a cabo la audiencia de Rendición de Cuentas, como un espacio de transparencia y diálogo en el que se socializaron los principales avances, logros y retos en la defensa de los derechos humanos y la vigilancia de la gestión pública en Bucaramanga. Este ejercicio contó con la participación activa de la comunidad, reafirmando el compromiso institucional con una gestión abierta, cercana y responsable.



GESTI N TUTELAS

La Personer  a Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales como garante de los derechos fundamentales, presenta el informe de gesti n correspondiente al tr  mite de acciones de tutela durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

Este informe consolida la informaci n reportada por las siete (7) delegadas y el despacho, conformado por dos (2) profesionales especializados, evidenciando la labor desarrollada en la atenci n, contestaci n y elaboraci n de tutelas.

Durante el periodo analizado, la entidad **gestion  un total de 59 tutelas contestadas**, reflejando un comportamiento creciente a lo largo de los meses. En enero se atendieron 11 tutelas, en febrero 20 y en marzo 28, siendo este   ltimo el mes con mayor n  mero de actuaciones, lo cual evidencia un incremento progresivo en la carga operativa.

En cuanto a las **tutelas contestadas** durante el primer trimestre de 2026, se presenta a continuaci n su distribuci n por delegadas y por mes, evidenciando el comportamiento de la gesti n adelantada en cada dependencia:

TUTELAS CONTESTADAS 1ER TRIMESTRE 2026			
DELEGADAS	ENERO	FEBRERO	MARZO
DERECHOS HUMANOS	0	7	14
FAMILIA	4	8	2
PATRIMONIO PÚBLICO	3	2	2
POLÍTICAS SOCIALES	2	0	1
MINISTERIO PÚBLICO	0	1	5
DESPACHO	2	2	4
TOTAL	11	20	28

Á continuación, se ilustra gráficamente el comportamiento de las tutelas contestadas por cada dependencia durante el trimestre:



Esta distribución permite identificar que las áreas de Derechos Humanos y Familia concentran la mayor demanda, lo cual resulta coherente con la naturaleza de las vulneraciones más recurrentes de derechos fundamentales.

Respecto a la **elaboración de acciones de tutela**, entendidas como aquellas que realizan los funcionarios o contratistas de la entidad a solicitud de los usuarios, o como resultado de la orientación jurídica brindada para la defensa de sus derechos fundamentales, la Personería Municipal de Bucaramanga, a través de sus delegadas, reporta durante el primer trimestre de 2026 la **elaboración de un total de 9 tutelas**.

En cuanto a las **tutelas elaboradas** durante el primer trimestre de 2026, se presenta a continuación su distribución por delegadas y por mes, evidenciando el comportamiento de la gestión adelantada en cada dependencia:

TUTELAS ELABORADAS 1ER TRIMESTRE 2026			
DELEGADAS	ENERO	FEBRERO	MARZO
DERECHOS HUMANOS	4	0	2
POLÍTICAS SOCIALES	0	1	0
DESPACHO	1	0	1
TOTAL	5	1	3

A continuación, se ilustra gráficamente el comportamiento de las tutelas elaboradas por cada dependencia durante el trimestre:



El análisis general permite concluir que existe un mayor volumen en la contestación de tutelas frente a su elaboración, lo cual indica una carga significativa en la atención de requerimientos judiciales. Así mismo, el incremento progresivo en el número de tutelas contestadas sugiere una mayor demanda de intervención institucional.

En conclusión, la Personería Municipal de Bucaramanga ha garantizado una atención oportuna y efectiva de las acciones de tutela durante el primer trimestre de 2026, evidenciando compromiso institucional en la protección de los derechos fundamentales. No obstante, se hace necesario continuar fortaleciendo estrategias de seguimiento, control y registro oportuno de la información, así como implementar acciones que permitan optimizar la distribución de la carga operativa y promover el uso adecuado de los mecanismos de protección de derechos por parte de la ciudadanía.



LOGROS SIGNIFICATIVOS

Garantía de acceso al servicio de gas natural para la comunidad del barrio Venado de Oro (Comuna 14)

En el marco de la defensa de los derechos colectivos y la vigilancia de la gestión pública, la Personería Municipal de Bucaramanga lideró y acompañó un proceso de articulación interinstitucional con la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Venado de Oro (Comuna 14), la Administración Municipal y la empresa prestadora del servicio de gas natural VANTI, orientado a superar la problemática relacionada con la falta de acceso a este servicio esencial.

Como resultado de las gestiones adelantadas, se logró la consolidación de compromisos concretos por parte de las entidades involucradas, encaminados a la culminación del trámite administrativo requerido para la instalación del servicio de gas natural, beneficiando aproximadamente a 80 familias del sector.

Este avance representa un impacto significativo en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, al garantizar condiciones más dignas, seguras y saludables, y evidencia el rol activo de la Personería como garante de derechos, promotora de soluciones efectivas y articuladora entre la ciudadanía y las instituciones.

PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



GESTIÓN

ACOMPAMIENTO COMISIÓN DE FUTBOL Y PARTIDO DE LIGA DEL PRIMER SEMESTRE



Se realizó acompañamiento a la comisión técnica de fútbol en donde se presenta plan de seguridad, atención de emergencia, logística y aforo de los encuentros deportivos del Atlético Bucaramanga a realizarse por el campeonato local Liga Bet Play del primer semestre y a los partidos que se llevarán a cabo en el estado departamental Americo Montanini de la ciudad de Bucaramanga.

Fechas de acompañamientos: 14 de enero, 17 de enero.

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS QUE DEBE CUMPLIR LOS DISPOSITIVOS DE LA POLICIA NACIONAL EN LAS MARCHAS.



La Personera Delegada realiza revisión a los Dispositivos de la Policía Nacional, con el fin de garantizar plena identificación de los agentes que acompañan marchas o movilizaciones y elementos permitidos, atendiendo al Decreto 003 de 2021.

ACOMPañAMIENTO CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MUNICIPAL



Se asistió a consejo de seguridad y convivencia municipal, se abordaron diferentes temas donde la personería como Ente de control cumplimos con la defensa y garantía de los derechos y dignidad de los ciudadanos.

Fecha del acompañamiento: 30 de enero del 2026,

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION LEGAL DE LOS ENTES TERRITORIALES CON LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD Y PROBLEMÁTICA DE HACINAMIENTO EN ESTACIONES DE POLICÍA Y URI DE BUCARAMANGA



La delegada para la defensa de los derechos humanos, convoco a la Alcaldía Municipal, INPEC y Policía Nacional a una mesa de trabajo el día 3 de Febrero/26 con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de la obligación legal de los entes territoriales (ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA) con la población privada de la libertad sindicada y la obligación del INPEC de recibir los condenados que se encuentran en las Estaciones de policía y URI de Bucaramanga.

ACOMPAÑAMIENTO A REVISIÓN DE CELDAS EN LA ESTACIONES DE POLICIA DE LA POBLACIÓN PPL



Por parte de la delegada de Derechos Humanos, se ha realizado acompañamiento a las estaciones de policía y URI de la fiscalía a fin de atender la problemática que se presenta con los PPL en dichos centros transitorios de Bucaramanga. así mismo se realiza acompañamientos a las revisiones periódicas de la revisión de celdas con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los PPL

- **16 de marzo/26 estación norte**
- **18 de marzo/26 estación sur**
- **25 de marzo/26 estación norte**

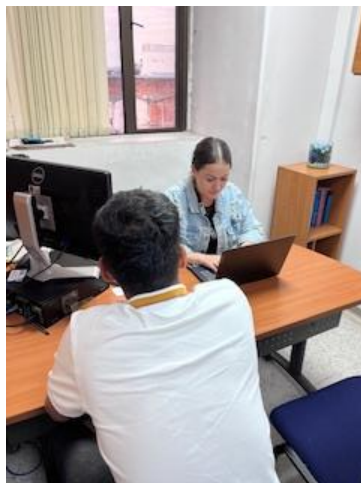
ACOMPañAMIENTO A LOS DIFERENTES OPERATIVOS COORDINADOS POR MIGRACIÓN COLOMBIA



La delegatura realizó diferentes acompañamientos coordinados por parte de **MIGRACIÓN COLOMBIA**, con fin de realizar control migratorio y verificación de antecedentes de la población extranjera. El apoyo de la delegatura permitió que los operativos cumplan con la protección de sus derechos fundamentales y tratados internacionales de la población migrante, generando impacto en los establecimientos de comercio, conductores, parques y público en general.

Fechas de los operativos:

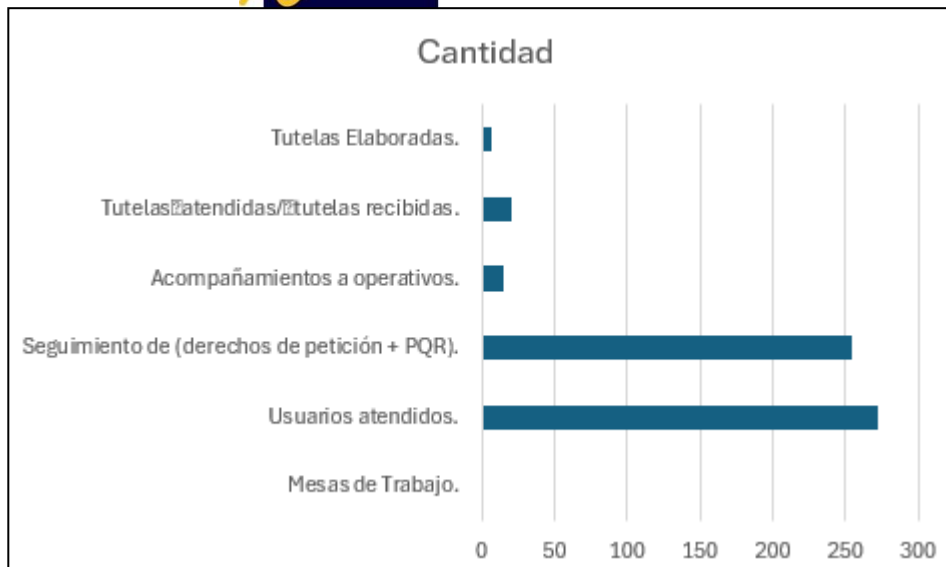
- 20 de febrero de 2026: Clubes nocturnos.
- 17 de marzo de 2026: Verificación Cumplimiento de documentación de vehículos y motocicletas
- 19 de marzo de 2026: Recuperación de espacio público y sensibilización prevención trata de NNA.
- 20 de marzo de 2026: Verificación de estatus migratorio en plaza de mercado y establecimientos de comercio.
- 27 de marzo de 2026: Hotel "Los milagros".
- 31 de marzo de 2026: Terminal de transportes.

TOMA DECLARACIONES DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO


En cumplimiento de la función legal de tomar las declaraciones, en el primer trimestre se realizó la toma de un total de 13 declaraciones. Se da cumplimiento a la ley 1448 de 2011 y 2124 de 2024, garantizando que, mediante la toma de la declaración, se active la ruta del reconocimiento en calidad de víctima, habilitando el acceso a medidas de reparación.


EN RESUMEN

Actividades / servicios	PERIODO				TOTAL VIGENCIA 2026
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	
Tutelas Elaboradas.	6				
Tutelas atendidas/ tutelas recibidas.	21				
Acompañamientos a operativos.	15				
Seguimiento de (derechos de petición + PQR).	254				
Usuarios atendidos.	272				
Mesas de Trabajo.	1				



GESTIÓN PQRS

PQRS GESTIONADOS EN EL PERIODO REPORTADO		
Tema	Cantidad	Descripción general de la gestión
Salud	117	Solicitud de citas médicas, autorización de medicamentos, programación de cirugías, entre otras.
Población privada de la libertad	13	Solicitudes de cupo en establecimiento carcelario y acompañamiento en temas de salud.
Victimas	16	Tramite de declaraciones y ayuda emergente para la población víctima del conflicto armado.
UNP	22	Se suministra información sobre presuntas personas amenazadas que hayan puesto en conocimiento de la Personería.
SISBEN	0	Se realiza seguimiento a las solicitudes para actualizar la categorización del puntaje del SISBEN.
Otros	39	
TOTAL	207	

PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA



GESTIÓN

VISITAS INSTITUCIONAL EDUCATIVAS PAE, PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR



Durante el trimestre se realizaron seis (6) actividades de verificación al Programa de Alimentación Escolar (PAE), los días 4 ,16 y 18 de febrero (dos jornadas), 19 y 25 de marzo de 2026, en distintas instituciones educativas del municipio.

Las intervenciones se enfocaron en la revisión de raciones alimentarias (industrializadas y preparadas en sitio), alcanzando un total de 2.675 raciones verificadas a entregar; La población beneficiada correspondió a estudiantes desde transición hasta grado once.

Las actividades contaron con la participación de las instituciones educativas y actores del programa, en el marco de la función de vigilancia de la Personería. Como resultado, se formularon observaciones y compromisos de mejora en la prestación del servicio, los cuales quedan sujetos a seguimiento institucional.

Fecha	Espacio/Evento	Tema u objetivo principal	Población beneficiada.
4 febrero de 2026	Colegio tecnológico salesiano sede B.	Revisión de 416 raciones industrializadas programa PAE.	Niños y niñas grados transición a quinto de primaria.
16 de febrero de 2026	Colegio Camacho Carreño	Revisión de 724 raciones preparadas en sitio.	Estudiantes desde el grados transición hasta el grado once.
18 de marzo de 2026	Colegio Aurelio Martínez Mutis	Revisión de 447 raciones industrializadas programa PAE.	Estudiantes desde el grados transición hasta el grado once.
18 de marzo de 2026	Colegio Nacional de Comercio	Revisión de 196 raciones industrializadas programa PAE.	Estudiante de grado primero a grado once.
19 de marzo de 2026	Colegio Inem	Revisión de 680 raciones preparadas en sitio.	Estudiantes grado sexto a grado once.
25 de marzo de 2026	Colegio tecnológico salesiano.	Revisión de 212 raciones preparadas en sitio.	Estudiantes grado sexto a grado once

ASISTENCIA A AUDIENCIAS



Durante el trimestre se realizaron veintiuna (21) audiencias en las Comisarías de Familia No. 1, 2 y 5, en fechas comprendidas entre el 2 de enero y el 31 de marzo de 2026.

Las actuaciones se enfocaron en procesos de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, protección del adulto mayor y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, incluyendo continuaciones de audiencias. La población beneficiada correspondió a menores, mujeres y adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

Participaron las Comisarías de Familia, con acompañamiento y seguimiento de la Personería. Como resultado, se verificó el trámite de los procesos, se impulsaron medidas de protección y se dejaron compromisos sujetos a seguimiento por las autoridades competentes, garantizando la protección de derechos fundamentales.

<i>Fecha</i>	<i>Espacio/Evento</i>	<i>Tema u objetivo principal</i>	<i>Población beneficiada.</i>
2 de enero de 2026	Comisaria de Familia # 2	Audiencia vif 100/2025	Adulto mayor
6 de enero de 2026	Comisaria de Familia # 1	Audiencia vif 088-2025	Adulto mayor
9 de Enero de 2026	Comisaria de Familia # 2	Audiencia vif 100-2025 Continuación	Adulto mayor
9 de Enero de 2026	Comisaria de Familia # 1	Audiencia vif 100-2026 Continuación	Adulto mayor
9 de Enero de 2026	Comisaria de Familia # 1	Audiencia vif 087-2018	Adulto mayor
14 de enero de 2026	Comisaria de Familia # 2	Audiencia vif 077-2025	Mujer
14 de enero de 2026	Comisaria de Familia # 2	Audiencia vif 078	Restablecimiento de derechos menor de edad
29 de enero de 2026	Comisaria de Familia # 1	Audiencia vif 087	Reincidencia Adulto mayor
29 de enero de 2026	Comisaria de Familia # 1	Audiencia vif 100-2026 Continuación	Adulto mayor
2 de febrero de 2026	Comisaria de Familia # 1	Audiencia vif 012-2025	Adulta mayor
3 de febrero de 2026	Comisaria de Familia # 2	Audiencia vif 155-2025	Adulta mayor
10 de febrero de	Comisaria de Familia # 1	Audiencia vif 018-2026	Violencia Adulta mayor

2026			
18 de febrero	Comisaria de Familia # 1	Audiencia vif 093-2025	Adulta mayor
19 de febrero	Comisaria de Familia # 5	Audiencia vif 010 de 2026	Violencia contra la mujer
23 de febrero	Comisaria de Familia # 2	Audiencia vif 023 de 2026	Restablecimiento de derechos.
2 de marzo de 2026	Comisaria de Familia # 1	Audiencia vif 093 de 2025	Adulta mayor/discapacidad
6 de marzo de 2026	Comisaria de Familia # 5	Audiencia vif 006 de 2026	Adulta mayor
6 de marzo de 2026	Comisaria de Familia # 1	Audiencia vif 026-2026	Adulta mayor
6 de marzo de 2026	Comisaria de Familia # 1	Audiencia vif 027-2026	Adulta mayor
12 de marzo de 2026	Comisaria de Familia # 2	Audiencia vif 029-2025	Violencia contra la mujer
19 de marzo de 2026	Comisaria de Familia # 1	Audiencia vif 043-2026	Adulta mayor

CAPACITACIONES



Durante el trimestre se realizaron veintiuna (21) actividades entre el 28 de enero y el 31 de marzo de 2026, en distintas instituciones educativas y con participación del ICBF.

Las intervenciones se centraron en educación en salud sexual, capacitación en gobierno escolar, prevención del microtráfico en entornos escolares y promoción del buen trato, incluyendo acciones de prevención del maltrato y abandono. La población beneficiada correspondió a estudiantes de básica y media (principalmente grados quinto y sexto), bachillerato y sus acudientes.

Participaron instituciones educativas como Colegio Provenza, INEM, Colegio La Libertad, Colegio José María Estévez, Colegio Tecnológico Salesiano y el ICBF Regional Santander. Como resultado, se generaron espacios de sensibilización, formación y orientación, con compromisos enfocados en el fortalecimiento de entornos protectores y educativos, sujetos a seguimiento por las entidades competentes.

Fecha	Espacio/Evento	Tema u objetivo principal	Población beneficiada.
28 de enero de 2026	Entidad educativa Provenza	Salud sexual	Estudiantes bachillerato
6 de febrero de 2026	Colegio Inem	Capacitación gobierno escolar	Estudiantes bachillerato
6 de febrero de 2026	Colegio la Libertad	Capacitación gobierno escolar	Estudiantes bachillerato
10 de febrero de 2026	Colegio Provenza	Programa de salud sexual.	Grados quinto

11 de febrero de 2026	Colegio Provenza	Programa de salud sexual.	Grados quinto
12 de febrero de 2026	Colegio Provenza	Programa de salud sexual.	Grados quinto
13 de febrero de 2026	Colegio Provenza	Programa de salud sexual.	Grados quinto
13 de febrero de 2026	Colegio José María Estévez	Capacitación gobierno escolar	Estudiantes bachillerato
17 de febrero de 2026	Colegio Provenza	Programa de salud sexual.	Grados quinto
18 de febrero de 2026	Entidad educativa Provenza	Salud sexual	Grados quinto
19 de febrero de 2026	Entidad educativa Provenza	Salud sexual	Grados quinto
20 de febrero de 2026	Entidad educativa Provenza	Salud sexual	Grados quinto
2 de marzo de 2026	Entidad educativa Provenza	Salud sexual	Grado sexto
3 de marzo de 2026	Entidad educativa Provenza	Salud sexual	Grado sexto
4 de marzo de 2026	Entidad educativa Provenza	Salud sexual	Grado sexto
5 de marzo de 2026	Entidad educativa Provenza	Salud sexual	Grado sexto
16 de marzo de 2026	Colegio Tecnológico salesiano	Charla sensibilización sobre el micro tráfico en el entorno escolar	Bachillerato
16 de marzo de 2026	Colegio Tecnológico salesiano	Salud sexual	Bachillerato
16 de marzo de 2026	Entidad educativa Provenza	Salud sexual	Grado sexto
18 de marzo de 2026	Entidad educativa Provenza	Salud sexual	Grado sexto
27 de marzo de 2026	ICBF Regional Santander / Hogar infantil Bambi	Buen trato, , prevención del maltrato y el abandono de niños, niñas y adolescentes a padres de familia.	Familia.

REVISIÓN TROPAS PONAL



Durante el trimestre se realizó una (1) actividad el 29 de enero de 2026, consistente en la revisión de tropas de la Policía Nacional (MEBUC) ante posibles escenarios de protesta. La intervención permitió verificar la preparación operativa y el cumplimiento de protocolos, en beneficio de la comunidad, dejando compromisos sujetos a seguimiento por las autoridades competentes.

<i>Fecha</i>	<i>Espacio/Evento</i>	<i>Tema u objetivo principal</i>	<i>Población beneficiada.</i>
29 de enero de 2026	MEBUC	Revisión de tropas por posibles protesta de revisión de parrilla.	Comunidad



Durante el trimestre se realizaron ocho (8) actividades entre el 30 de enero y el 20 de marzo de 2026. Las actuaciones se centraron en protección de derechos de menores, mujeres y población vulnerable, abordando temas como ingresos de menores, prevención de feminicidio, coordinación en entornos educativos, atención a casos de discapacidad y seguimiento a situaciones de riesgo en instituciones educativas.

Participaron la Secretaría de Desarrollo Social, Centro Integral de la Mujer, Policía Nacional, instituciones educativas y Secretaría de Educación, con acompañamiento de la Personería. Como resultado, se articularon acciones institucionales, se formularon compromisos de prevención y atención, y se realizó seguimiento a los casos intervenidos, en beneficio de menores, mujeres, estudiantes y comunidad educativa.

Fecha	Espacio/Evento	Tema u objetivo principal	Población beneficiada.
30 de enero de 2026	Secretaria desarrollo Social	Ingresos menores de padres migrantes en el hogar casa Búho.	Menores
13 de febrero de 2026	Secretaria desarrollo Social/ posibles acciones evitar feminicidios 2026 en el municipio de Bucaramanga	Acuerdo 038 de 2025	Mujeres
10 de marzo de 2026	Centro Integral de la Mujer Barrio Álvarez	Mesa de trabajo victima tentativa de feminicidio	Mujeres
12 de marzo de 2026	Estación de Policía Centro	Coordinación de actividades de prevención y control en entornos educativos.	Estudiantes y docentes
16 de marzo de 2026	Colegio Liceo Patria	posible vulneración de derechos de un menor con discapacidad.	Menores con discapacidad.
16 de marzo de 2026	Colegio INEM	seguimiento situación del caso Institución Educativa INEM presuntas amenazas hacia estudiantes, asociadas a barreras invisibles generadas por bandas juveniles barriales.	Estudiantes
20 de marzo de 2026	Colegio centro piloto Simón Bolívar	Mesa Pública 2026 Secretaria de Educación Programa de Alimentación Escolar PAE	Estudiantes
20 de marzo de 2026		Mesa participativa de niños, niñas y adolescentes.	Niños, niñas y adolescentes.

VISITAS A HOGARES CLARET



Las visitas trimestrales han permitido constatar que se garantice el respeto y la protección integral de sus derechos, evaluando aspectos fundamentales como el acceso a una alimentación adecuada, la atención en salud, la continuidad en los procesos educativos, el bienestar emocional y las condiciones de seguridad física.

<i>Fecha</i>	<i>Espacio/Evento</i>	<i>Tema u objetivo principal</i>	<i>Población beneficiada.</i>
27 de febrero de 2026	Fundación hogares Claret	Verificación de derechos y condiciones.	Menore

ACOMPAÑAMIENTOS



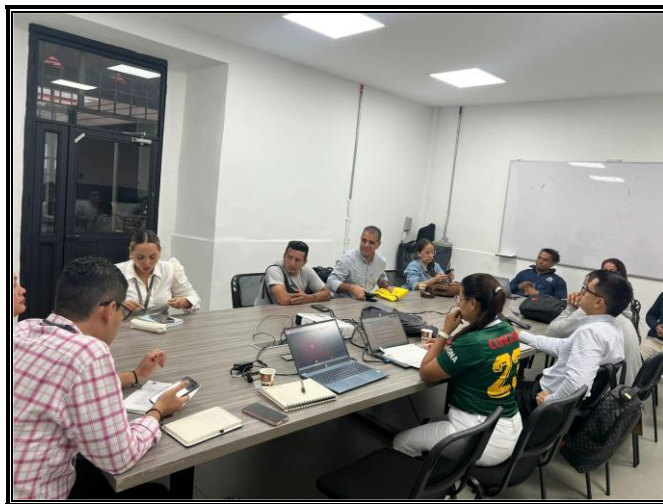
Durante el trimestre se realizaron dieciséis (16) actividades entre el 15 de enero y el 31 de marzo de 2026.

Las actuaciones se enfocaron en participación institucional, justicia transicional, responsabilidad penal para adolescentes, prevención de violencias, convivencia escolar y protección de población vulnerable, incluyendo acompañamientos, comités y mesas interinstitucionales. La población beneficiada comprendió jóvenes, menores infractores, víctimas del conflicto, adultos mayores, mujeres y comunidad educativa.

Participaron el Concejo Municipal, Gobernación de Santander, Comisarías de Familia, Migración Colombia, instituciones educativas, Secretaría del Interior, UIS, ICBF y demás entidades del orden local y departamental, con acompañamiento de la Personería. Como resultado, se articularon acciones interinstitucionales, se impulsaron rutas de atención y prevención, y se establecieron compromisos con seguimiento por las entidades competentes, fortaleciendo la garantía de derechos.

Fecha	Espacio/Evento	Tema u objetivo principal	Población beneficiada.
15 de enero de 2026	Concejo Municipal	Presente de forma activa en la posesión del consejo de juventudes 2025-2027	Jóvenes
29 de enero de 2026	Gobernación de Santander	asiste a Plan de acción 2026 sobre el proyecto de la creación del centro de atención especializado CAE	Comunidad menor infractores.
2 de febrero de 2026	Gobernación de Santander	asiste a la Reunión del Subcomité de Justicia, Seguridad y Prevención y JJR del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA 2026.	Comunidad menor infractores.
6 de febrero de 2026	Casa del libro	Reunión de la Subcomisión de Justicia Transicional Bucaramanga.	Población víctima del conflicto armado.
9 de febrero de 2026	Gobernación de Santander	Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)	Población víctima del conflicto armado.
17 de febrero de 2026	Comisaría 5 de familia	Acompañamiento comisaría de familia turno 5, verificación régimen de visitas.	Adulto mayor
18 de febrero de 2026	Hogar geriátrico años maravillosos	Primera sesión ordinaria municipal del comité con orientaciones sexuales, Barrio Real de Minas	Adulto mayor
24 de febrero de 2026	Migración Colombia	Comité Articulador de Violencias de Género del municipio de Bucaramanga	Mujer
6 de marzo de 2026	Colegio Comfenalco	Acompañamiento acto de posesión de gobierno escolar Colegio Cooperativo Comfenalco.	Menores
11 de marzo de 2026	Centro de vida Años maravillosos	Primera reunión del Comité de Convivencia escolar del municipio de Bucaramanga	Estudiantes y docentes
12 de marzo de 2026	Colegio Belemitas	Acompañamiento acto de posesión del gobierno escolar del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús Hermanas Bethlemitas	Estudiantes y docentes
16 de marzo de 2026	UIS	Reunión Subcomité de Justicia Prevención y JJR – Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA	Comunidad menor infractores.
17 de marzo de 2026	Migración Colombia	reunión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Departamento de Santander para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados – CIPRUNNA.	Prevención del Reclutamiento menores
19 de marzo de 2026	Colegio INEM	Acompañamiento acto de posesión del gobierno escolar en el Colegio INEM	Estudiantes
19 de marzo de 2026	Alcaldía de Bucaramanga- Secretaría del Interior	Primera sesión ordinaria del subcomité de cualificación y acceso a la justicia.	Comunidad en general
26 de marzo de 2026	Instituto técnico Nacional del Comercio	Acompañamiento al Personero Estudiantil del Instituto Técnico Nacional de Comercio, en articulación con la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander -EMPAS realiza inspección a la red de drenaje y acciones de mantenimiento para mejorar el ambiente y bienestar de los estudiantes.	Estudiantes/ docentes/ directivos del sector.

**ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO COMO SECRETARIA DE LA MESA TECNICA DE MESA
PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DE BUCARAMANGA- MPEVBGA**



La delegada de familia de la personería de Bucaramanga, en calidad de secretaria técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, contribuye de manera permanente con acciones de hecho que permiten garantizar que a las víctimas del conflicto armado interno se les reconozca el goce de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición.

Para lograr dicho cometido, a través de la delegada se presta apoyo profesional, preventivo y de orientación a personas víctimas del conflicto armado, grupos vulnerables e instituciones que necesitan apoyo para tomar decisiones o resolver problemas que alteran su ritmo de vida habitual.

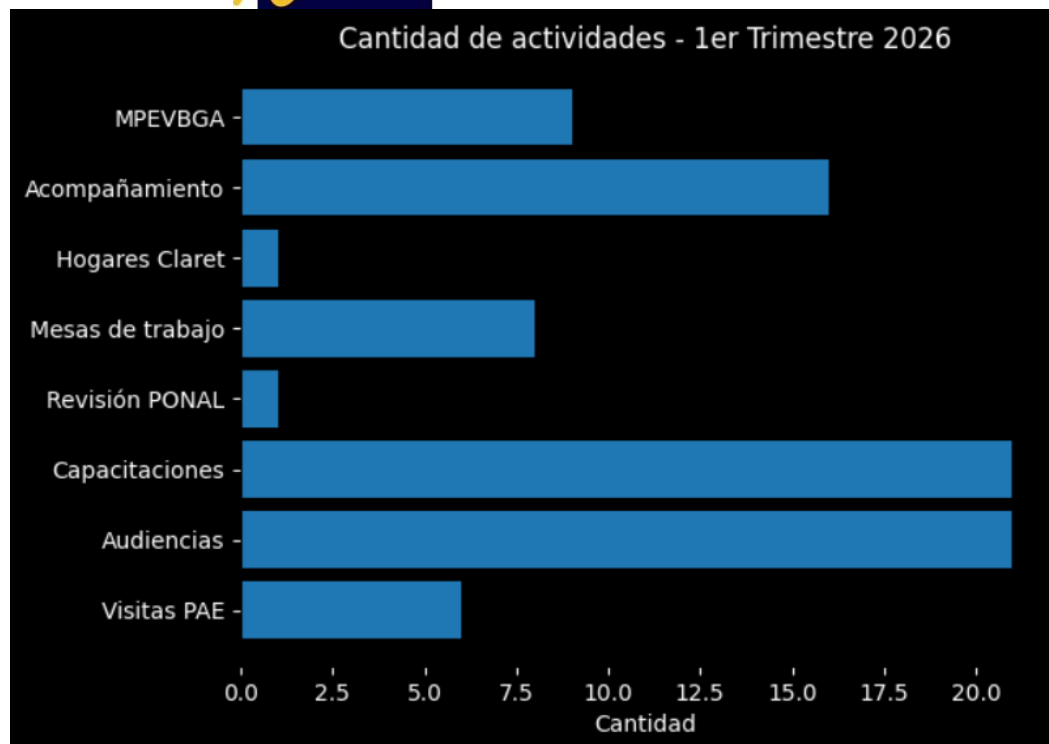
Fecha	Espacio / Evento	Objetivo Principal	Población Beneficiada
12 de febrero de 2026	CAIV	Asistencia, en calidad de secretaria técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, a Primer Comité Ejecutivo programado, con el fin de establecer el orden del día del primer plenario Ordinario.	Población víctima del conflicto de Bucaramanga.
09 de marzo de 2026	CAIV	Asistencia, en calidad de secretaria técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, a Primer Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición.	Población víctima del conflicto de Bucaramanga.
09 de marzo de 2026	CAIV	Asistencia, en calidad de secretaria técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, a primer subcomité de sistemas de información víctimas.	Población víctima del conflicto de Bucaramanga.
10 de marzo de 2026	CAIV	Asistencia, en calidad de secretaria técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, a primer subcomité de Atención y Asistencia.	Población víctima del conflicto de Bucaramanga.
10 de marzo de 2026	CAIV	Asistencia, en calidad de secretaria técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, a primer subcomité de verdad, justicia y memoria histórica el cual fue aplazado y se reprograma para el día 17 de marzo de 2026.	Población víctima del conflicto de Bucaramanga.

11 de marzo de 2026	CAIV	Asistencia, en calidad de secretaria técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, a primer subcomité de reparación integral.	Población víctima del conflicto de Bucaramanga.
17 de marzo de 2026	CAIV	Asistencia, en calidad de secretaria técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, a Primer Subcomité de Verdad, Justicia y Memoria Histórica.	Población víctima del conflicto de Bucaramanga.
18 de marzo de 2026	CAIV	Asistencia, en calidad de secretaria técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, a Primera Mesa Técnica de Proyectos Productivos.	Población víctima del conflicto de Bucaramanga.
18 de marzo de 2026	CAIV	Primer Plenario Extraordinario de la MPEVBGA, con el fin de reactivar la MPEVBGA para el año 2026, el cual no fue posible llevarse a cabo, debido a la falta de quorum.	Población víctima del conflicto de Bucaramanga.



EN RESUMEN

Actividades / Servicios	PERIODO				TOTAL VIGENCIA 2025
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	
Visitas institucionales educativas PAE.	6				6
Asistencia a audiencias	21				21
Capacitaciones	21				21
Revisión tropas PONAL	1				1
Mesas de trabajo	8				8
Visitas a hogares Claret	1				1
Acompañamiento	16				16
Secretaría técnica Mesa de Participación de Víctimas (MPEVBGA)	9				9



GESTIÓN PQRS

PQRS GESTIONADOS EN EL TRIMESTRE REPORTADO		
Tema	Cantidad	Descripción general de la gestión
Derechos de petición	8	Se realiza seguimiento y verificación de las actuaciones adelantadas, en su mayoría por las instituciones educativas y autoridades administrativas competentes, con el fin de garantizar que los procedimientos aplicados en cada caso se ajusten a la normativa vigente y respeten el debido proceso
Mesa de participación de víctimas	109	Se realizó acompañamiento en los diferentes espacios de participación y solicitudes realizadas por las víctimas.
Peticiones, quejas y Programas educativos de prevención	80	Se atendieron peticiones y quejas de la comunidad, brindando orientación y gestión ante entidades competentes. Asimismo, se desarrollaron actividades educativas de prevención orientadas a la promoción de derechos y la prevención de su vulneración.
Protección a los derechos constitucionales	145	Se realizaron acciones de orientación, acompañamiento y gestión institucional para la protección y restablecimiento de derechos fundamentales de la población, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.
Seguimiento o vigilancia de peticiones y quejas	238	Se atendieron las solicitudes presentadas por la comunidad con el fin de hacer seguimiento oportuno a la respuesta de peticiones, quejas o reclamos ante diferentes autoridades administrativas


GESTIÓN TUTELAS

TUTELAS GESTIONADAS EN EL TRIMESTRE REPORTADO								
Tema	Cantidad	Tutelas			Desacatos			Descripción general de la tutela
		En trámite	A favor	Negadas	En trámite	A favor	Negados	
Derecho de petición y debido proceso	6							Acciones de tutela interpuestas por vulneración del debido proceso, derecho de petición y acceso a la administración de justicia, frente a actuaciones de entidades públicas, con acompañamiento y seguimiento por parte de la Personería.
Derecho a la educación	3							Tutelas relacionadas con el acceso, permanencia y garantías dentro del sistema educativo, incluyendo situaciones disciplinarias y vulneraciones al derecho fundamental a la educación.
Derechos de niños, niñas y adolescentes	3							Acciones orientadas a la protección integral de menores de edad, incluyendo restablecimiento de derechos, entorno familiar y garantía del interés superior del niño.
Derechos de población vulnerable (mujer, adulto mayor, víctimas)	4							Tutelas relacionadas con la protección de población en condición de vulnerabilidad, incluyendo violencia intrafamiliar, igualdad y acceso a servicios institucionales.
Derechos fundamentales múltiples (vida, salud, dignidad)	2							Acciones que involucran la protección concurrente de varios derechos fundamentales, tales como vida digna, salud, integridad personal e igualdad, con intervención orientada a garantizar condiciones mínimas de protección.
Igualdad, debido proceso y participación en la mesa de víctima	3		2	1				Se centran principalmente en la garantía de la participación efectiva dentro de la Mesa de Víctimas, así como en la protección del derecho fundamental al debido proceso en las actuaciones relacionadas. En este sentido, los accionantes buscan que, a través de este mecanismo constitucional, se adopten las medidas necesarias para la reactivación de los espacios de participación, asegurando condiciones adecuadas, transparencia en los procedimientos y el respeto por los derechos de quienes integran estas instancias.



LOGROS SIGNIFICATIVOS

POSESIÓN DEL CONSEJO DE JUVENTUDES 2025-2027



Se destaca la participación de la Delegada en la posesión del Consejo de Juventudes 2025–2027, realizada el 15 de enero de 2026 en el Concejo Municipal, en beneficio directo de la población joven del municipio. Esta actuación permitió fortalecer los espacios de participación democrática y representación juvenil, garantizando el ejercicio efectivo de derechos políticos y de participación ciudadana.

Como resultado, se consolidó la articulación institucional con el Concejo Municipal y demás actores involucrados, promoviendo el liderazgo juvenil y el acompañamiento institucional por parte de la Personería, lo cual contribuye al fortalecimiento de la democracia participativa y la protección de los derechos de los jóvenes en el territorio.

CAPACITACIÓN SALUD SEXUAL



El programa de salud sexual desarrollado en las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga, enfocado en estudiantes de los grados quinto, sexto y séptimo, ha beneficiado a un número significativo de niños, niñas y adolescentes mediante jornadas pedagógicas, talleres formativos y espacios de orientación. A través de la articulación con entidades del sector educativo, se lograron acuerdos para garantizar el acceso a información clara, oportuna y adecuada a la edad, así como la remisión efectiva a servicios de atención cuando fue requerido. De igual manera, esta estrategia ha fortalecido la actuación institucional y la imagen de la Personería de Bucaramanga como garante de derechos, evidenciando su compromiso con la formación integral y la protección de la población estudiantil.

VISITAS INSTITUCIONAL EDUCATIVAS PAE, PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR



Se resalta la ejecución de seis (6) jornadas de verificación al Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el trimestre, desarrolladas en distintas instituciones educativas del municipio, en las cuales se realizó la revisión de un total de 2.675 raciones alimentarias, entre preparadas en sitio e industrializadas, beneficiando a estudiantes desde transición hasta grado once.

Esta actuación permitió fortalecer el control preventivo sobre la adecuada prestación del servicio, garantizando condiciones de calidad, cantidad e inocuidad en la alimentación suministrada a la población estudiantil. Como resultado, se formularon observaciones y compromisos de mejora con las instituciones educativas y operadores del programa, los cuales quedaron sujetos a seguimiento institucional.

El ejercicio contribuyó a la protección efectiva de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, en especial el derecho a la alimentación y a la educación, así como al fortalecimiento de la función de vigilancia de la Personería, consolidando su presencia en el territorio y su articulación con los actores del sector educativo.

PERSONERÍA DELEGADA PARA LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA



GESTIÓN

DISCAPACIDAD



- 11/03/2026: Se brindo acompañamiento a la invitación por parte de la secretaria de Planeación y la Universidad Manuela Beltrán al grupo focal para la actualización de la política pública de Discapacidad de Bucaramanga

DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

Durante el primer trimestre de 2026, Se ha venido apoyando en la formulación de la política pública de discapacidad, asistiendo a socializaciones de resultados y presentando recomendaciones para mejorar las estrategias de la política, igualmente se ha venido realizando seguimiento al convenio de asistencia a la población con discapacidad, también se ha realizado seguimiento al apoyo de ayudas técnicas a las personas que lo han requerido. Desde la delegada de políticas se han realizado visitas y seguimientos al cumplimiento de metas del plan de desarrollo que busque fortalecer las habilidades y condiciones de vida de esta población.

VALORACIONES DE APOYO



- **21/01/2026:** La Personería de Bucaramanga ha venido creciendo el número de solicitudes de valoración de apoyos, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1996 de 2019. Esta ley reconoce la capacidad legal plena de las personas con discapacidad y establece el sistema de apoyos como mecanismo para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos. Las solicitudes que llegan a esta entidad provienen principalmente de familiares, quienes buscan acompañamiento institucional para definir de manera adecuada los apoyos requeridos en ámbitos como la salud, la administración de bienes, la toma de decisiones personales o jurídicas. La Personería actúa como garante de derechos, brindando orientación, realizando visitas de verificación y emitiendo conceptos técnicos que permiten al juez de familia contar con insumos para decidir sobre la designación formal de apoyos, enmarcados siempre en el respeto a la autonomía y voluntad de la persona con discapacidad. - Solicitudes en el mes de enero: 4 - Solicitudes archivadas: 1 - En proceso: 2 - Informes entregados: 1 - Visitas realizadas: 1.
- **9/02/2026 al 23/02/2026:** La Personería de Bucaramanga ha venido creciendo el número de solicitudes de valoración de apoyos, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1996 de 2019. Esta ley reconoce la capacidad legal plena de las personas con discapacidad y establece el sistema de apoyos como mecanismo para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos. Las solicitudes que llegan a esta entidad provienen principalmente de familiares, quienes buscan acompañamiento institucional para definir de manera adecuada los apoyos requeridos en ámbitos como la salud, la administración de bienes, la toma de decisiones personales o jurídicas. La Personería actúa como garante de derechos, brindando orientación, realizando visitas de verificación y emitiendo conceptos técnicos que permiten al juez de familia contar con insumos para decidir sobre la designación formal de apoyos, enmarcados siempre en el respeto a la autonomía y voluntad de la persona con discapacidad. - Solicitudes en el mes de febrero: 6 - Solicitudes archivadas: 1 - En proceso: 5 - Informes entregados: 0 - Visitas realizadas: 3.

SOLICITUDES DE VALORACION DE APOYOS MES DE ENERO A MARZO				
NÚMERO DE SOLICITUDES PARA VALORACIÓN DE APOYOS	SOLICITUDES ARCHIVADAS DESESTIMADAS POR NO COMPETENCIA TERRITORIAL , POR NO RESPONDER A REQUISITOS O POR FALLECIMIENTO	SOLICITUDES EN PROCESO	VISITAS REALIZADAS	INFORMES ENTREGADOS
20	5	5	3	2

DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

Se ha venido apoyando en la formulación de la Política pública de discapacidad, asistiendo a socializaciones de resultados y presentando recomendaciones para mejorar las estrategias de la política, igualmente se ha venido realizando seguimiento al convenio de asistencia a la población con discapacidad, también se ha realizado seguimiento a la entrega de ayudas técnicas a las personas que lo han requerido. Desde la delegada de políticas se han realizado visitas y seguimientos al cumplimiento de metas del plan de desarrollo que busque fortalecer las habilidades y condiciones de vida de esta población.

CONVIVENCIA CIUDADANA



- 21/01/2026:** COMITE CIVIL DE CONVIVENCIA CIUDADANA - CENTRO DE VICTIMAS: Acompañamiento se dieron los resultados del último trimestre del año 2025 del cumplimiento del de decreto 0288, prohibición del consumo de alcohol y sustancias alucinógenas en vías públicas; también se trató el caso del señor John Carbonero donde el coronel de la policía nacional dejo claro la intervención lo antes posible para finalizar con esa problemática en el barrio Bucaramanga.
- 28/01/2026:** Se brindo acompañamiento por parte de la delegada para la políticas sociales y convivencia ciudadana a la invitación al comité local de convivencia y seguridad; convocado por la estación de policía sector centro donde se expuso el avance de las gestiones realizadas por parte de esta estación respecto a compromisos pactadas en comités civiles anteriores.
- 11/02/2026:** Reunión local Convivencia y Seguridad el 11 de febrero de 2026-Evaluación de la seguridad de la sexta semana del año realizada a las 9.00 a,m, en la sala CIEPS de



la Estación de Policía Centro de Bucaramanga. Participación de todos los comandantes de las estaciones de Policía. Secretaría de Desarrollo Social y la Personería de Bucaramanga. a través de la abogada contratista de la Delegada para Políticas Sociales y Convivencia Ciudadana

- **18/02/2026:** Secretaría de Desarrollo Social-Alcaldía Bucaramanga a participar el día 18 de febrero a las 2:00 p.m. en Años Maravillosos. Con el objetivo de avanzar en el trabajo articulado con los grupos poblacionales que son de interés para la Secretaría de Desarrollo Social, les convocamos a la tercera sesión ordinaria del Comité Municipal para la población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversa.
- **26/02/2026:** Se participó en el Comité de Convivencia Ciudadana realizado en la Subsecretaría del Interior en la Sala de Juntas Fecha 26 de 2026-Participan los comandantes de Estación .Secretaria de Desarrollo- Secretaría de Salud y Ambiente - Personería de Bucaramanga .
- **26/03/2026:** El día 26 de marzo de 2026 a las 8: 00 estuve presente en el Comité de Convivencia Civil realizado en la Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga.
- **27/03/2026:** El día 27 de marzo de 2026 a las 2:00 pm estuve presente en la Secretaría del Interiores de la Alcaldía de Bucaramnga, en donde se desarrollo la Tercera mesa de seguimiento 2026 - observatorio de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia Policiva y Familiar.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

Se han venido generando espacios de escuchas en los diferentes sectores de la ciudad, como también se han atendido a las comunidades en las instalaciones de la Personeria de Bucaramanga, con el fin de buscar soluciones efectivas a cada una de las problemáticas que manifiestan los líderes sociales y gremiales de la ciudad, siempre en términos de cordialidad y respeto y realizando los requerimientos necesarios ante las autoridades competentes.

ADULTO MAYOR



- **11/02/2026:** Se brindo acompañamiento a la invitación por parte de la UCC y la secretaria de Salud a la mesa de trabajo para revisión de la ruta dorada del adulto mayor.
- **1/03/2026:** Actividad programada por Secretaría Desarrollo Social- Fundación Pintando Huellas - Acompañamiento Personería Delegada para Políticas Sociales y Convivencia Ciudadana. Se tocaron temas de beneficios de los programas y temas que maneja la delegada - se ofreció acompañamiento jurídico-Elaboración de Tutelas y Derechos de petición - Trabajo Social- con las Valoraciones de apoyo- servicio de Psicología .La actividad se realizó en la sede de Años Maravillosos en la Ciudadela Real de Minas.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

Durante el primer trimestre de 2026, se realizó acompañamiento a los diferentes requerimientos de los adultos mayores, siendo una constante el abandono de adultos mayores en los centros hospitalarios, dificultándose para ellos contar con redes familiares de apoyo y por ende la necesidad de acceder a la oferta de la Alcaldía de Bucaramanga a través de la Personería Municipal para lograr su institucionalización. Se participo de los diferentes comités que incluyen el componente de adulto mayor, para visibilizar el contexto de dificultades que siguen afrontando esta población vulnerable en la ciudad y se solicitó una mayor intervención por parte de las entidades a cargo de la asistencia y protección de los derechos de los adultos mayores. De la misma manera se realizó seguimiento a la Política Pública de para el disfrute del envejecimiento humano y vejez en Bucaramanga, y también se les recordó a las familias el deber legal que les asiste en su cuidado y las implicaciones penales que se genera por su desatención.

TRATA DE PERSONAS



- **26/03/2026:** Se brindo acompañamiento a la convocatoria de socialización del plan de acción de lucha contra la trata de personas realizada por la Gobernación de Santander.

HABITANTE EN CALLE



- **11/02/2026:** Se brindo acompañamiento a la Delegada a la primera sesión de la Mesa Municipal de Articulación Interinstitucional y Transectorial para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle.
- **2/02/2026:** En las instalaciones de la Personería de Bucaramanga, se llevó a cabo una reunión con la Dra. Dayan Ayala Maldonado, Delegada para las Políticas Sociales y la Convivencia Ciudadana, y con el abogado Juan David Sanabria, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga.

El encuentro tuvo como propósito abordar la situación del señor Julián Guillermo García Gualdrón, habitante de calle que actualmente se encuentra en condición de total dependencia debido a su estado de salud.

El objetivo principal de la reunión consistió en establecer las actuaciones adelantadas por la Secretaría de Desarrollo Social para gestionar la asignación de un cupo en la Asociación

Shalom Casa de Paz, en cumplimiento de lo ordenado dentro del trámite de tutela No. 682769003001-2025-00648-001.

- **12/02/2026:** Se brindo acompañamiento a la invitación de la mesa de trabajo del 12 de febrero convocada por la Secretaría de Desarrollo Social donde se hizo empalme del trabajo realizado durante la vigencia 2025 respecto a Baterías Sanitarias
- **20/03/2026:** El 20 de marzo de 2026 se brindó acompañamiento a la Delegada en mesa de trabajo, en relación con el caso del habitante de calle Wilmer Melgarejo “Guamo”. El edil expuso la problemática que se vive con este ciudadano, e indico que el tema es de carácter prioritariamente en salud, se realizó de manera inmediata el abordaje interinstitucional del ciudadano, articulando también a su núcleo familiar, en este caso a su hermano. Como resultado de la gestión, se lideró la intervención que permitió su traslado al Centro Hospitalario del Norte, con el fin de que recibiera atención médica oportuna debido a la condición delicada que presenta en su pierna izquierda.
- **2/03/2026:** Se brindó apoyo y acompañamiento profesional al delegado en visita especial a la Nueva EPS, realizada el 2 de marzo de 2026, en seguimiento al incidente de desacato de tutela adelantado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Floridablanca (radicado 2025-00648), correspondiente al accionante Jorge Luis Badillo Gutiérrez, como agente oficioso de Julián Guillermo Gualdrón García. Durante la visita a la sede de atención en Bucaramanga, no fue posible obtener información de fondo. Los funcionarios indicaron que el trámite debía realizarse de manera virtual, reiterando la inexistencia de atención presencial. La gestión finalizó con la entrega de una constancia de atención en ventanilla, sin respuesta efectiva, pese a los oficios previamente remitidos por la Personería.
- **20/03/2026:** Se convoco a mesa de trabajo para dar solución a la queja sobre riesgo a la salud pública por la situación del ciudadano habitante de calle Wilmer Melgarejo, donde se intervino directamente al ciudadano y se garantizó atención prioritaria en el ISABU.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

En el marco del seguimiento efectuado por la Personería de Bucaramanga al cumplimiento de las metas establecidas en la Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle del municipio, la Personería de Bucaramanga ha realizado gestiones y acompañamiento orientados a la caracterización de esta población, lo cual ha permitido facilitar su acceso a los diferentes servicios disponibles. De igual manera, se han adelantado acciones ante la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de garantizar la vinculación efectiva de las personas en situación de habitabilidad en calle a los servicios de salud y a los programas sociales ofrecidos por la institucionalidad, buscando ampliar la cobertura y dar respuesta a sus principales necesidades. Asimismo, se ha efectuado seguimiento al Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU, con el fin de priorizar la gestión de citas médicas y la atención integral a los ciudadanos en situación de habitabilidad en calle; Finalmente, se han realizado mesas de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo, en los cuales se han ventilado las dificultades que tiene el programa para entregar la información necesaria para el seguimiento de la Política Pública y las acciones de mejora. Se continua con el seguimiento a la puesta en funcionamiento de las baterías sanitarias.


EN RESUMEN

Actividades / Servicios	PERIODO				TOTAL VIGENCIA 2025
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	
Adulto Mayor	49				49
Convivencia Ciudadana	20				20
Habitante en Calle	19				19
Personas con Discapacidad	58				58
Indígenas	0				0
LGTBIQ+	5				5
Capacitaciones	2				2
Otras redes de apoyo	3				3
Informes de valoración de apoyo	2				2
Arraigo	0				0
Trata de personas	0				0
Inscripción Veeduria ciudadanas	7				7
Laboral	33				33
PMU	0				0


GESTIÓN PQRS

PQRS GESTIONADOS EN EL TRIMESTRE REPORTADO		
Tema	Cantidad	Descripción general de la gestión
Peticiones	41	Las peticiones en general corresponden a solicitudes de la comunidad para la intervención de la Personería por los diferentes temas como son adulto mayor, discapacidad, temas laborales, entre otras, con el fin de obtener una respuesta oportuna.
Inscripción o modificación a veedurías	7	Las comunidades han aumentado su interés de hacer control ciudadano a las diferentes actividades que se realizan en la gestión pública y la ejecución de sus recursos.
Seguimientos	140	Las gestiones realizadas por la Personería ante diferentes instituciones han despertado en la comunidad una confianza que busca que sus solicitudes sean atendidas, a través de los seguimientos permanentes



LOGROS SIGNIFICATIVOS

La Personería Municipal de Bucaramanga, a través de la delegada para las Políticas Sociales y la Convivencia Ciudadana, en el primer trimestre de 2026 ha atendió siete (7) solicitudes de inscripción a veedurías ciudadanas y dos (2) resoluciones de modificaciones a la inscripción, de las cuales fueron aceptadas e inscritas en el Libro de Registro Público de Veedurías, permitiendo a la ciudadanía ejercer control social sobre las gestiones de la administración pública.

La Personería de Bucaramanga, apoyo en el fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas participando como expositor en el diplomado brindado por la super intendencia de salud a los veedores de Bucaramanga y su área metropolitana, a su vez se aumentó en número de asesorías para inscripción de nuevas veedurías ciudadanas, lo que demuestra la credibilidad de las personas en la constitución de nuevas veedurías para el control real a las actuaciones de las entidades públicas y sus aliados

En este mismo periodo se logró dar solución a la queja sobre riesgo a la salud pública por la situación del ciudadano habitante de calle Wilmer Melgarejo, donde se intervino directamente al ciudadano y se garantizó atención prioritaria en el ISABU.

Se han realizado acompañamientos permanentes a las diferentes actividades del programa de adulto mayor como son el acceso a la renta ciudadana, el acompañamiento a los centros vida y centros de bienestar, revisando las condiciones de prestación de servicios y realizando las recomendaciones para mejorar la atención, lo que ha generado un mejor bienestar para los adultos mayores. Igualmente se han realizado múltiples gestiones ante la Secretaría de Desarrollo para obtener centro de atención a población que es abandonada por sus familiares o que no cuentan con un lugar de habitación, con el fin de poder continuar sus procesos médicos y acceso a alimentación y hospedaje.

La participación de la Personería Municipal en la búsqueda de soluciones en la convivencia ciudadana a través del dialogo pacifico que busca mejorar la convivencia en los diferentes sectores ha venido en aumento, lo que ha generado confianza por los resultados obtenidos, permitiendo mejorar estos espacios comunitarios en el Municipio de Bucaramanga.

Durante el primer trimestre se a mantenido la cantidad de **informes de valoración de apoyo** entregados para proteger los derechos de las **personas con discapacidad** que no pueden expresar su voluntad, esto abodece al posicionamiento y a la confianza de la ciudadanía en la Personeria de Bucaramanga en este aspecto, la cantidad de solicitudes que se reciben y seguimiento constante que desde esta delegada ha venido realizando a este grupo poblacional vulnerable.

Finalmente resaltamos que el primer trimestre del 2026 – se abordaron de manera integral los principales aspectos para las formas de adquisición de apoyos para las personas con discapacidad y el procedimiento de valoración de apoyos. Asimismo, se profundizó en los criterios técnicos y éticos que deben tenerse en cuenta al momento de realizar la valoración de apoyos, los instrumentos disponibles, el rol de los equipos interdisciplinarios y la responsabilidad de las IPS en la implementación de este modelo interdisciplinarios y la responsabilidad de las IPS en la implementación de él.

PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE



GESTIÓN

ACOMPAÑAMIENTO DE VISITAS BIENESTAR ANIMAL



Durante el primer trimestre del año 2026 se realizaron 20 acompañamientos a la Ruta de Bienestar Animal la cual está liderada por la secretaria de Salud y ambiente, en compañía de las inspecciones grupo de protección a la vida y la Policía ambiental esto con el fin de atender las quejas que llegan sobre el maltrato animal.

En la siguiente tabla se puede evidenciar que la especie más denunciada son los caninos los cuales a la fecha se han visitado 16 en los diferentes sectores de la ciudad

TIPO DE ANIMAL	CANTIDAD
Caninos	16
Felino	3
Aves	1
Total	20

Adicionalmente se realizó acompañamiento en la ruta de Bienestar animal a diferentes barrios de Bucaramanga como lo fueron Cabecera, Campo Hermoso, Pablon Villa Lina, Bosque alto, Colorados, San Expedito, Manuela Beltran, Mutis, Conucos, Tejar, Nueva Granada, Campo Madrid, San Francisco, Lagos del Cacique, Antonia Santos Centro y Albania con el fin de verificar el adecuado procedimiento veterinario

Objeto de la queja y/o denuncia

Durante los acompañamientos por parte de la personería se ha evidenciado que las quejas más constantes y consecutiva son que dejan los animalitos amarrados bajo techo al sol y al agua y sin comida.

Visitas de seguimiento a la unidad de bienestar animal

Por parte de la Personería se realizó visita a la UBA el 21 de enero para hacer seguimiento al oficio presentado por la fundación Naricitas y Patitas referida a un proceso de entrega y adopción de unos felinos.

VISITAS TECNICAS

1. Visita para el seguimiento al Contrato de Obra No. 332 del 11 de diciembre de 2025

Se llevó a cabo la visita técnica y actividades de seguimiento relacionadas con la ejecución del Contrato de Obra No. 332 del 11 de diciembre de 2025, cuyo objeto corresponde a la Adecuación, mejoramiento y optimización de las condiciones locativas de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Bucaramanga”

Esta actividad tuvo como propósito realizar vigilancia preventiva al desarrollo del proyecto, verificando el avance de las obras, las condiciones técnicas de ejecución y el cumplimiento de los compromisos contractuales, en aras de garantizar el adecuado uso de los recursos públicos y la correcta prestación de los servicios asociados al bienestar animal en el municipio.

Mediante la realización de esta visita se logran establecer los siguientes compromisos:

Personería de Bucaramanga: Ejercer seguimiento institucional al cumplimiento de los compromisos adquiridos, en ejercicio de sus funciones constitucionales de vigilancia administrativa y protección del interés general y Convocar a las entidades para realizar nuevamente visita de inspección ocular.

Consorcio Unidad BGA: El contratista indica terminar la obra en un plazo de dos semanas, desde la fecha de la realización de esta visita.

2. Visita al Sector Punta Paraíso realizada el 13 febrero 2026

Visita de inspección ocular por problemática estructural

Se efectuó visita de inspección ocular en el sector Punta Paraíso, en atención a la problemática reportada relacionada con pantallas ancladas que presentan fisuras, situación que genera preocupación en la comunidad respecto a la estabilidad y seguridad de la infraestructura.

Durante la visita se realizó verificación en campo de las condiciones físicas de las estructuras, con el fin de identificar posibles riesgos, documentar el estado actual de los elementos constructivos y recopilar información técnica que permita a las entidades competentes adoptar las medidas correctivas necesarias para la protección del patrimonio público y la seguridad de la comunidad.

Mediante la realización de esta visita se logran establecer los siguientes compromisos:

Personería de Bucaramanga: Ejercer seguimiento institucional al cumplimiento de los compromisos adquiridos, en ejercicio de sus funciones constitucionales de vigilancia administrativa y protección del interés general, convocar a las entidades para realizar nuevamente visita de inspección ocular y convocar a mesa de trabajo a las entidades asociadas a la problemática.

Secretaria infraestructura: Realizar informe técnico de la visita y solicitar al contratista una visita e informe técnico del lugar.

3. Visita al Parque Paseo de la Feria realizada 20 febrero 2026

Visita de inspección ocular al estado de la obra

Se desarrolló visita de inspección ocular al *estado de la obra del Parque Paseo de la Feria*, con el propósito de verificar las presuntas falencias técnicas advertidas por la comunidad en relación con la ejecución del proyecto.

Esta actuación se realizó en el marco de las funciones de vigilancia preventiva, atendiendo las inquietudes de los ciudadanos, quienes han manifestado su interés en solicitar la póliza de garantía, ante posibles deficiencias en la calidad de la obra. Durante la visita se efectuó revisión general de las condiciones constructivas visibles y se recopiló información que permita evaluar la procedencia de las acciones administrativas correspondientes.

Mediante la visita realizada se logran establecer los siguientes compromisos:

Personería de Bucaramanga: Ejercer seguimiento institucional al cumplimiento de los compromisos adquiridos, en ejercicio de sus funciones constitucionales de vigilancia administrativa y protección del interés general y convocar a las entidades para realizar nuevamente mesa de trabajo.

Secretaria de Infraestructura: Elaboración y envió del informe técnico detallado e informar a la comunidad el desagüe de las cubiertas.

4. Visita al Parque Ferrocarril y Cancha Américo Montanini realizada 24 febrero 2026

Visita de inspección ocular al estado de las obras

Se llevó a cabo visita de inspección ocular al estado de la obra de la cancha Américo Montanini y del Parque Ferrocarril*, con el fin de verificar las presuntas falencias técnicas advertidas por la comunidad respecto a la ejecución y calidad de las obras.

La actividad se desarrolló en atención a las solicitudes ciudadanas, orientadas a la eventual *solicitud de la póliza de garantía*, como mecanismo de protección frente a posibles defectos constructivos. En el desarrollo de la visita se realizó observación directa de las condiciones físicas de las instalaciones, permitiendo recopilar elementos técnicos que contribuyan al seguimiento institucional y a la protección del patrimonio público.

Mediante la visita técnica realizada se logran establecer los siguientes compromisos:

Personería de Bucaramanga: Ejercer seguimiento institucional al cumplimiento de los compromisos adquiridos, en ejercicio de sus funciones constitucionales de vigilancia administrativa y protección del interés general y convocar a las entidades para realizar nuevamente mesa de trabajo.

Secretaría de Infraestructura: Elaboración y envío del informe técnico detallado.

MESAS DE TRABAJO

29 ENERO 2026

Mesa de trabajo interinstitucional – Deterioro de pantallas en el barrio Punta Paraíso (parte baja), Comuna 11

Se llevó a cabo mesa de trabajo interinstitucional con el propósito de analizar la problemática relacionada con el deterioro de las pantallas construidas en el barrio Punta Paraíso, parte baja, Comuna 11, en articulación con la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Planeación y la Red de Veedurías de Santander.

En el desarrollo de la mesa se establecieron las siguientes conclusiones y acciones a implementar:

Se identificó la necesidad de realizar una visita de inspección ocular, a la cual deberán ser convocadas las empresas prestadoras de servicios públicos EMPAS y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, con el fin de evaluar las condiciones actuales de la infraestructura y determinar posibles afectaciones asociadas a redes o servicios públicos.

El grupo de Control de Obra, adscrito a la Secretaría de Planeación, deberá adelantar la verificación de los procesos policivos relacionados con la construcción no formal de viviendas en los barrios Punta Paraíso y Villas del Nogal, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Se consideró relevante conocer el estado actual del proceso de legalización y regularización urbanística de los barrios que integran el sector denominado 10 G, haciendo especial énfasis en los barrios Punta Paraíso y Villas del Nogal, con el fin de establecer el marco normativo aplicable a las

intervenciones y actuaciones institucionales. Así mismo, se establecieron los siguientes compromisos orientados al cumplimiento de lo definido en la mesa de trabajo:

Secretaría de Infraestructura: Remitir oficio al contratista responsable de la obra de mitigación, solicitando la adopción de acciones correctivas frente a los hallazgos patológicos evidenciados en la estructura.

Personería Municipal de Bucaramanga: Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades participantes y convocar a las instituciones correspondientes para la realización de la visita de inspección ocular.



02 FEBRERO 2026

Mesa de trabajo para la verificación y seguimiento de la situación expuesta por la comunidad del asentamiento humano Brisas del Sol, en relación con las problemáticas asociadas a las condiciones de habitabilidad, uso del suelo y acceso a servicios públicos, con el propósito de articular acciones interinstitucionales entre las entidades competentes y la comunidad, orientadas a la protección del interés general y la garantía de los derechos de los habitantes.

En el marco de dicha mesa de trabajo, se establecieron las siguientes conclusiones:

1. El predio objeto de análisis corresponde a un terreno parcialmente desarrollado para uso residencial, cuyos remanentes se encuentran clasificados como áreas de protección ambiental, específicamente dentro de un Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI).
2. Las zonas actualmente ocupadas presentan restricciones de carácter normativo y ambiental que impiden su proceso de urbanización.
3. Se evidencia la existencia de ocupación irregular, procesos de urbanización informal y afectaciones al entorno ambiental.
4. Se identificó la existencia de una medida cautelar confirmada por el Consejo de Estado, mediante la cual se imparten órdenes a la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander (EMPAS), al Municipio y a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB).
5. La problemática asociada al manejo de aguas residuales tiene su origen en el asentamiento

- referido, generando afectaciones en sectores aledaños, como Campo Madrid.
6. Se requiere la intervención articulada de las entidades competentes, orientada a la recuperación del predio y al cumplimiento de las órdenes judiciales vigentes.
 7. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo no se adoptaron compromisos formales por parte de las entidades participantes.

03 FEBRERO 2026

Mesa de trabajo interinstitucional – Deterioro de pantallas ancladas en el barrio Balconcitos, Comuna 17

Se llevó a cabo mesa de trabajo interinstitucional con el propósito de analizar la problemática relacionada con el deterioro de las pantallas ancladas construidas en el barrio Balconcitos, Comuna 17, con el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), la Oficina de Gestión del Riesgo, la Secretaría de Infraestructura y la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Balconcitos.

En el desarrollo de la mesa de trabajo se establecieron los siguientes compromisos:

Se identificó la necesidad de realizar una visita de inspección ocular, a la cual deberá convocarse la asistencia de los secretarios o subsecretarios de las entidades que participaron en la presente mesa de trabajo, con el fin de verificar en sitio las condiciones estructurales y el estado actual de las pantallas ancladas.

La visita de inspección ocular fue programada para el día viernes 13 de febrero a las 8:30 a. m., estableciendo como punto de encuentro el quiosco del barrio Balconcitos, ubicado en la calle 54 con carrera 3ª, desde donde se dará inicio al recorrido de verificación técnica.

Así mismo, se establecieron los siguientes compromisos para la Personería Municipal de Bucaramanga:

Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades participantes y convocar a las instituciones correspondientes para la realización de la visita de inspección ocular.



03 FEBRERO 2026

Mesa de trabajo interinstitucional – Seguimiento a solicitudes sobre contrato de obra pública en el barrio Café Madrid

Se llevó a cabo mesa de trabajo con el fin de realizar seguimiento a las solicitudes R-2026-1109 y R-2026-1703, relacionadas con el contrato de obra pública correspondiente a la cancha Américo Montanini y al parque Ferrocarril del barrio Café Madrid, en articulación con la Secretaría de Infraestructura y la Junta de Acción Comunal (JAC) del sector.

En el desarrollo de la mesa de trabajo se concluyó la necesidad de realizar una visita de inspección ocular, con la participación de los secretarios o subsecretarios de las entidades involucradas, con el fin de verificar las condiciones actuales de las obras ejecutadas.

Compromisos establecidos por las entidades participantes

La Secretaría de Infraestructura se comprometió a solicitar los resultados del ensayo de laboratorio del material utilizado en la construcción de la cancha, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

Por su parte, la Personería Municipal de Bucaramanga asumió el compromiso de realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos y convocar a las entidades correspondientes para la realización de la visita de inspección ocular.



04 FEBRERO 2026

Se llevo a cabo mesa de trabajo interinstitucional de seguimiento a los compromisos previamente adquiridos en relación con los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) de la comuna 14 del municipio de Bucaramanga, así como analizar el estado actual del proceso de revisión técnica y concertación ambiental adelantado entre la secretaria de Planeación y la CDMB, con el fin de definir la ruta jurídica y administrativa para su eventual adopción mediante acto administrativo y evaluar las implicaciones en materia de gestión del riesgo, legalización de asentamientos, prestación de servicios públicos y control al crecimiento urbano en el sector.

De la cual se logran establecer los siguientes compromisos por parte de las entidades asistentes

Secretaria de Planeación: Remitir formalmente a la oficina jurídica de la alcaldía el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR)

EMPAS: Mantener y fortalecer las jornadas de limpieza del sistema de alcantarillado en la comuna 14 evaluando técnicamente el aumento en la frecuencia de intervenciones

Personería de Bucaramanga: Realizar seguimiento institucional al cumplimiento de los compromisos adquiridos y convocar nueva mesa de trabajo.

10 FEBRERO 2026

Asistencia a mesa de trabajo – Presupuesto participativo Barrio La Feria

En cumplimiento de las funciones asignadas a la delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente de la Personería de Bucaramanga, se asistió a la mesa de trabajo convocada por la Junta de Acción Local (JAL) de la Comuna 4, relacionada con el seguimiento al proyecto de presupuesto participativo del barrio La Feria.

La reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la empresa EMPAS, con la participación de representantes de la Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, comunidad del sector y demás actores institucionales involucrados en la ejecución del proyecto.

Durante el desarrollo de la mesa de trabajo, se realizó la revisión de los compromisos adquiridos en la vigencia 2025 para la ejecución de la obra priorizada mediante el mecanismo de presupuesto participativo, con el fin de verificar el avance de las gestiones administrativas y técnicas necesarias para su materialización. Asimismo, se promovió el diálogo interinstitucional y comunitario orientado a garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos, la transparencia en la ejecución del proyecto y la atención oportuna a las necesidades de la comunidad.



23 FEBRERO 2026

Mesa de trabajo interinstitucional – Seguimiento a compromisos sobre predio en el barrio La Gloria.

Se llevó a cabo mesa de trabajo con el objeto de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del día 26 de noviembre de 2025, relacionados con la situación de un predio de propiedad del Municipio de Bucaramanga y de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), ubicado en el barrio La Gloria, el cual se encuentra en condiciones de abandono, sin mantenimiento y con un muro que presenta riesgo de colapso, situación registrada bajo los radicados E-2025-9590 y E-2026-757.

En el desarrollo de la mesa de trabajo se establecieron los siguientes compromisos

La CDMB y la Alcaldía de Bucaramanga realizarán la verificación de los linderos del predio, con el fin de determinar con precisión las áreas correspondientes a cada entidad.

La CDMB y la Alcaldía de Bucaramanga llevarán a cabo una mesa de trabajo técnica para verificar y, de ser procedente, adelantar el cerramiento del metraje faltante, en caso de confirmarse lo señalado por el profesional en topografía.

La Alcaldía de Bucaramanga ejecutará las actividades de encerramiento y limpieza del predio durante el periodo comprendido entre el 09 y el 13 de marzo de 2026.

Se estableció la realización de una mesa de trabajo final con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos pactados, programada para el día 26 de marzo de 2026, de lo cual se notificó a todas las partes presentes en la reunión.



25 FEBRERO 2026

Mesa de trabajo interinstitucional – Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia 2012-0067, asentamiento Cerviunión

Se llevó a cabo mesa de trabajo interinstitucional con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de la Sentencia No. 2012-0067, relacionada con el asentamiento Cerviunión, específicamente en lo concerniente a la solicitud de impulso para la entrega de apartamentos por reubicación en la Torre 9

Norte del conjunto Club Tiburones, conforme al Derecho de Petición de fecha 09 de febrero de 2026, presentado por el señor William Duarte Pico.

En el desarrollo de la mesa de trabajo se establecieron los siguientes compromisos por parte de las entidades y actores presentes:

La empresa VANTI realizará la instalación de los últimos cuatro (4) medidores, actividad programada para el día 26 de febrero de 2026.

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU)* llevará a cabo una reunión interna con el constructor, con el fin de definir el procedimiento mediante el cual se realizará la entrega formal de los apartamentos.

La empresa VANTI entregará al constructor la documentación correspondiente, con el propósito de que este pueda elaborar el Acta de Entrega y Recibo a satisfacción, la cual deberá ser remitida posteriormente al INVISBU.

El señor William Duarte Pico apoyará el proceso de revisión de documentos de los beneficiarios, con el fin de facilitar la entrega formal al INVISBU, actividad programada para el día lunes 02 de marzo de 2026, en el marco de la actualización de datos relacionados con el servicio de agua potable y el impuesto predial por mejora.

El INVISBU remitirá oficio al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) con el fin de agendar visita técnica para el recibo de ocupación o, en su defecto, la demolición de las estructuras correspondientes.

Se acordó organizar una mesa de trabajo interinstitucional con la participación de la Secretaría del Interior, el DADEP, el INVISBU y la Defensa Civil, con el propósito de coordinar las actividades relacionadas con el proceso de demolición, la cual fue programada para el día 26 de marzo de 2026.



27 FEBRERO 2026

Mesa de trabajo interinstitucional – Seguimiento a compromisos relacionados con predio en el barrio La Gloria.

Se llevó a cabo mesa de trabajo interinstitucional con el fin de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del día 26 de noviembre de 2025, relacionados con la situación de un predio de propiedad del Municipio de Bucaramanga y de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), ubicado en el barrio La Gloria, el cual se encuentra en condiciones de abandono, sin mantenimiento y con un muro que presenta riesgo de colapso, situación registrada bajo los radicados E-2025-9590 y E-2026-757.

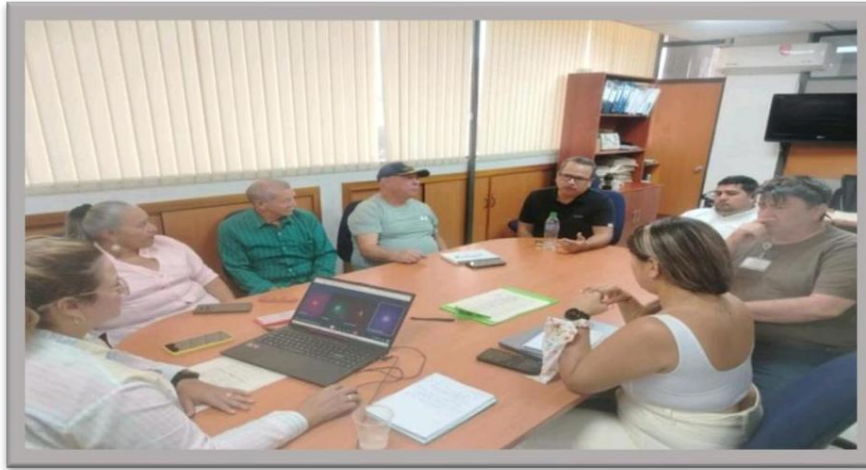
En el desarrollo de la mesa de trabajo se lograron establecer los siguientes compromisos por parte de las entidades presentes:

El DADEP se comprometió a realizar el levantamiento topográfico del predio y el estudio de títulos y linderos.

La Secretaría de Educación asumió la gestión de información sobre el estado del impuesto predial de los inmuebles y la revisión del estado de los árboles respecto a las autorizaciones de poda.

La CDMB se comprometió a verificar la viabilidad jurídica del trámite de transferencia del predio y la existencia de posibles procesos judiciales relacionados con el mismo.

Así mismo, las entidades acordaron continuar con mesas de trabajo de seguimiento para verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.





EN RESUMEN

Actividades / Servicios	PERIODO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL PERIODO TRIMESTRAL
Visitas de inspección, verificación y tenencia responsable de mascotas	6	9	5	20
Mesas de trabajos	1	8	0	9
Visitas técnicas	1	3	0	4



GESTIÓN PQRS

PQRS GESTIONADOS EN EL TRIMESTRE REPORTADO		
Tema	Cantidad	Descripción general de la gestión
BIENES PUBLICOS	54	Se realizó seguimiento de acuerdo con las comunicaciones presentadas por los usuarios correspondientes a Instituciones Educativas, Espacio Público y Parques.
MEDIO AMBIENTE	31	Se realizó seguimiento mediante comunicados a las diferentes entidades de acuerdo con lo requerido por los usuarios en cuanto a los Olores Ofensivos, Ruido, Saneamiento Básico, Riesgos y Desastres, Podas, Recolección de basuras.
MOVILIDAD	27	Se adelantó el seguimiento correspondiente a Metro línea, Ciclo rutas, Vías, Reductor de Velocidad entre otros.
PLAN MAESTRO DE ESPACIO PUBLICO	16	Se adelantó seguimiento correspondiente a Establecimientos de Comercio, POT y/o Venta de Licor Adulterado, Desalojo y Plaza de Mercado.
URBANISMO	190	Se realizó el seguimiento a las diferentes entidades en cuanto a Impuestos, Control de obras, Obras de mantenimientos EMPAS, Asentamientos, Alumbrado Público, Valorizaciones, IGAC.
LICENCIAS URBANISTICAS	14	Se adelantó seguimiento en cuanto a la Perturbación de la Propiedad de acuerdo con lo solicitado por los usuarios
POLITICA BIENESTAR ANIMAL	22	Se realiza seguimiento y acompañamiento de acuerdo con las denuncias presentadas por la comunidad en cuanto al maltrato animal.
IMPUESTO PREDIAL	5	Se realiza seguimiento y acompañamiento de acuerdo a lo solicitado por los usuarios en cuanto al impuesto predial

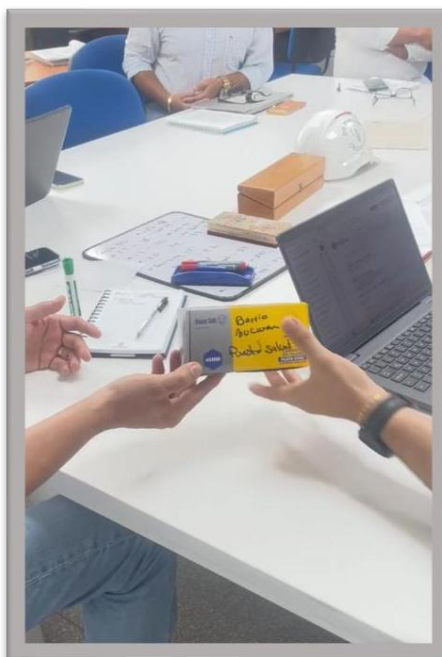
PQRS GESTIONADOS EN EL TRIMESTRE REPORTADO		
Tema	Cantidad	Descripción general de la gestión
VIVIENDA	6	Se realiza seguimiento y acompañamiento de acuerdo a lo solicitado por los usuarios en cuanto a temas de vivienda
OTROS	3	Se realiza seguimiento de acuerdo con lo solicitado por los usuarios
TOTAL	368	



LOGROS SIGNIFICATIVOS

ENTREGA DE LAS LLAVES DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONABBA UN PUESTO DE SALUD EN EL BARRIO BUCARAMANGA.

Mediante mesas de trabajo con la participación de la secretaria de salud departamental, la secretaria de salud municipal y el DADEP se logró que las llaves de este inmueble que se encontraba en manos de un particular fueran entregadas a la secretaria de salud del departamento de Santander y para su posterior transferencia por parte de la secretaria de salud departamental al municipio de Bucaramanga.



LIMPIEZA Y ENCERRAMIENTO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y DE LA CDMB UBICADO EN EL BARRIO LA GLORIA

Mediante las mesas de trabajo junto a la CBMB y la ALCALDIA DE BUCARAMANGA en donde tuvo participación la delegada para la vigilancia del patrimonio publico y el medio ambiente se logra la limpieza del predio ubicado en el barrio la gloria, el encerramiento por parte de la CDMB de la porción de su propiedad y el inicio del encerramiento del mismo por parte de la alcaldía de Bucaramanga.



PERSONERÍA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRÁNSITO



LO QUE HACEMOS

Ejercer el Ministerio Público ante fiscalía general de la Nación, los despachos judiciales (penales o civiles), inspecciones de policía o de tránsito, en defensa del ordenamiento jurídico y/o los derechos y garantías fundamentales, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos institucionales.



GESTIÓN

1. ACOMPAÑAMIENTO A DILIGENCIAS DE RESTITUCION DE INMUEBLE Y DESALOJOS

Durante la vigencia de enero a marzo la delegada de Ministerio Publico realizó **17** acompañamientos a diligencias de entrega de inmuebles y desalojos.

- Impacto o Resultado de la actividad

La Delegada del Ministerio Público cumple un rol esencial en la intervención y acompañamiento de las diligencias de desalojo y restitución de inmuebles, actuando como garante de la legalidad y de la protección de los derechos fundamentales de todas las personas involucradas.

Su participación tiene como propósito principal velar porque estas actuaciones se desarrollen conforme a la Constitución y la ley, asegurando que no se vulneren derechos como la dignidad humana, el debido proceso, el derecho a la defensa y, en especial, la protección de sujetos de especial vulnerabilidad como niños, niñas, adultos mayores y personas en condición de discapacidad.



2. RECONOCIMIENTOS FOTOGRAFICOS, VIDEOGRÁFICOS Y EN FILA DE PERSONAS.

Durante el periodo de enero a marzo se realizaron **104** acompañamientos a reconocimientos fotográficos y videográficos, garantizando la observancia del procedimiento conforme a la ley.

▪ Impacto o Resultado de la actividad

La participación y acompañamiento a las diligencias de reconocimientos fotográficos, videográficos y en fila por parte de Ministerio Público ha logrado soportes a través de un procedimiento imparcial, transparente y respetuoso de las garantías procesales para que los Jueces con Funciones de Garantías expidan las órdenes de captura dentro de las investigaciones judiciales en aras de lograr la Justicia, la Verdad y la Reparación a las víctimas de los delitos.



3. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DISCIPLINA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS DE BUCARAMANGA

Como integrantes el Consejo de Disciplina de la Cárcel Modelo de Bucaramanga y la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad para Mujeres de Bucaramanga, se asistió a **33** consejos para concepto de favorabilidad y consejos de disciplina para calificación de conducta.

▪ Impacto o Resultado de la actividad

Los Delegados del Ministerio Público desempeñan un papel fundamental en la participación e integración de los Consejos de Disciplina, de Favorabilidad y de Calificación de Conducta de las personas privadas de la libertad en los Establecimientos de Reclusión del municipio de Bucaramanga.

Esta intervención se orienta a garantizar la protección de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad, así como a velar por la legalidad, transparencia y objetividad en la toma de decisiones adoptadas en dichos espacios institucionales.

Contribuyendo en el fortalecimiento de la vigilancia preventiva y promoviendo buenas prácticas institucionales.

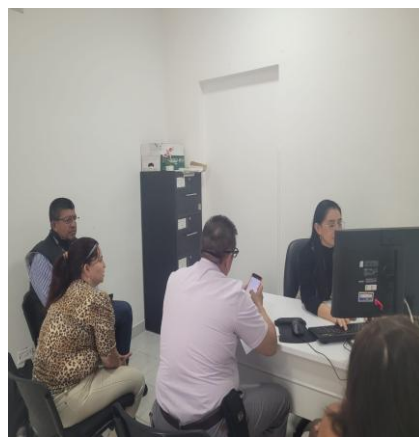


4. AUDIENCIAS JUDICIALES Y POLICIVAS

Se acompañó y supervisó el desarrollo 20 audiencias judiciales y policivas, garantizando el cumplimiento de los procedimientos legales y los derechos de las partes involucradas.

▪ Impacto o Resultado de la actividad

La delegada de Ministerio Público actuó funcionalmente como agencia especial dentro de un proceso en razón a su connotación especial por la calidad de los involucrados dentro del proceso de violencia intrafamiliar asegurando un proceso justo y equitativo.



Participamos en **20** Mesas de trabajo con diferentes actores y entidades para identificar problemas, proponer soluciones y mejorar la situación en cada área temática específica.

- **Impacto o Resultado de la actividad**

En el marco de las funciones, la Delegada del Ministerio Público ha actuado como agente especial dentro de algunos procesos de violencia intrafamiliar, en atención a la connotación particular de cada caso y a la calidad de los sujetos procesales involucrados. Esta intervención se realiza con el propósito de garantizar el respeto de los derechos fundamentales, así como la observancia del debido proceso, contribuyendo al desarrollo de actuaciones judiciales bajo criterios de equidad, legalidad y protección reforzada.

Adicionalmente interviene en procesos bajo solicitudes recibidas aplicando criterios de priorización según cada caso particular.

6. VISITAS ESPECIALES

Durante la vigencia de enero a marzo del 2026 se realizaron **17** visitas especiales garantizando una recolección objetiva y veraz de información relevante.

- **Impacto o Resultado de la actividad**

La delegada de Ministerio Publico convoco a diferentes entidades en la cual se coordinó visitas especiales a viviendas en deteriorado estado, inmersa en procesos policivos de las cuales se han obtenido informes técnicos, conceptos y recomendaciones por parte de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre de la Alcaldía Municipal para posterior a ello requerir a los diferentes Inspectores de Policía las actuaciones realizadas frente al cumplimiento y avance de cada uno de estos procesos policivos.

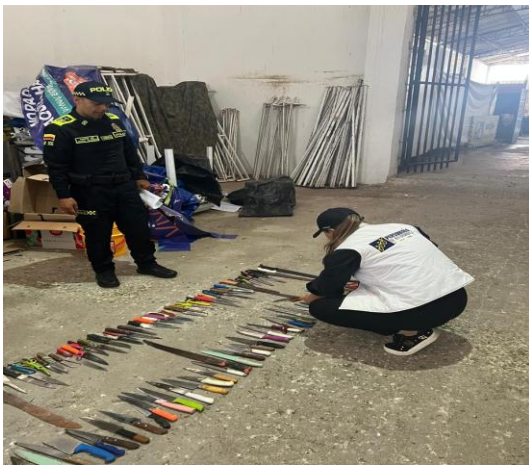


7. DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

Se realizaron por parte de la delegada de Ministerio Público 2 destrucciones adecuadas y documentadas de elementos materiales probatorios, garantizando el cumplimiento legal de todos los procedimientos.

- Impacto o Resultado de la actividad

Este procedimiento realizado con presencia del ministerio público evita el acceso indebido de estos elementos, preservando la integridad de futuros procesos judiciales.



8. VEEDURÍAS

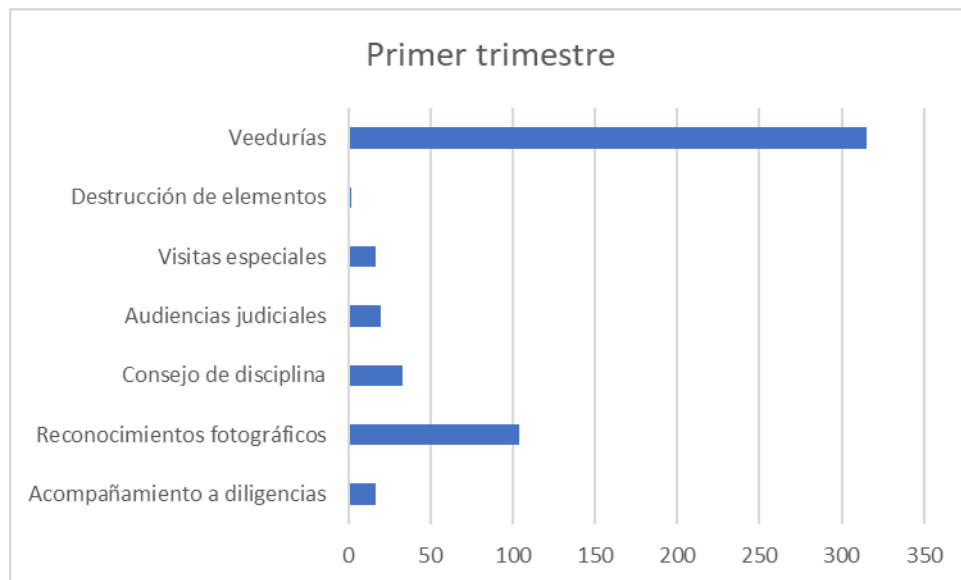
Se realizaron **315** veedurías a los procesos policivos, penales y judiciales.

- Impacto o Resultado de la actividad

La intervención del Ministerio Público ha logrado el avance de un proceso Policivo de perturbación ocasionada a un inmueble del cual su propietaria ha esperado por 20 años que se efectuó el proceso de demolición ordenado por la inspección de policía número 11, actualmente el proceso ya cuenta con estimación presupuestal de dicha demolición.



Actividades / Servicios	PERIODO				TOTAL, VIGENCIA 2026
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	
ACOMPAÑAMIENTO A DILIGENCIAS DE RESTITUCION DE INMUEBLE Y DESALOJOS	17				17
RECONOCIMIENTOS FOTOGRAFICOS, VIDEOGRÁFICOS Y EN FILA DE PERSONAS.	104				104
INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DISCIPLINA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS DE BUCARAMANGA	33				33
AUDIENCIAS JUDICIALES Y POLICIVAS	20				20
VISITAS ESPECIALES	17				17
DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS	02				02
VEEDURÍAS	315				315



PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS



Lo que hacemos

La Personería delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bucaramanga es la encargada de ejercer la vigilancia administrativa y la potestad disciplinaria frente a los servidores públicos adscritos a la administración central y entidades descentralizadas del Municipio de Bucaramanga con aplicación y garantías constitucionales y legales de conformidad con establecido con el código General Disciplinario Ley 1952/19 modificada por la Ley 2094 de 2021.



Gestión

Nombre de actividad ejecutada	Cantidad	Fotografía	Observación general	Impacto o resultado de la actividad
INDAGACION PREVIA/PRELIMINAR	92	N/A	Durante el periodo objeto de reporte, el proceso de Vigilancia Administrativa de la Personería de Bucaramanga adelantó actividades relacionadas con la gestión, trámite y seguimiento de actuaciones disciplinarias en sus diferentes etapas procesales, evidenciando un mayor volumen en las indagaciones previas o preliminares, seguidas de investigaciones disciplinarias, evaluaciones, remisiones por competencia, decisiones inhibitorias, archivos y cierres de investigación. Lo anterior refleja el cumplimiento de las funciones preventivas, disciplinarias y de vigilancia administrativa, orientadas a garantizar el debido proceso, la oportunidad en la atención de los asuntos asignados y el fortalecimiento del control sobre la gestión pública municipal.	El desarrollo del proceso disciplinario, desde la indagación previa hasta la evaluación final, fortalece el control interno de la administración municipal al permitir la detección oportuna de irregularidades, garantizar el debido proceso y adoptar decisiones justas y proporcionales. Este procedimiento no solo permite sancionar conductas reprochables, sino también prevenir su repetición mediante recomendaciones institucionales, promoviendo una gestión pública más transparente, fortaleciendo la confianza ciudadana y mejorando la calidad en la prestación de los servicios.
INVESTIGACION DISCIPLINARIA	39	N/A		
EVALUACION	17	N/A		
REMITIDO POR COMPETENCIA	11	N/A		
INHIBITORIO	8	N/A		
ARCHIVADO	3	N/A		
ETAPA PROBATORIA	3	N/A		
CIERRE DE INVESTIGACION	1	N/A		

En resumen, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, el proceso de Vigilancia Administrativa de la Personería de Bucaramanga registró un total de 174 actuaciones y servicios relacionados con el trámite disciplinario y el ejercicio de control administrativo. Se evidencia una mayor concentración en las indagaciones previas o preliminares, con 92 registros, seguidas de las investigaciones disciplinarias, con 39 actuaciones, y las evaluaciones, con 17 registros. Asimismo, se reportaron actuaciones asociadas a remisiones por competencia, decisiones inhibitorias, archivos, etapas probatorias y cierres de investigación, lo cual refleja el avance en las diferentes fases procesales y el cumplimiento de las funciones misionales orientadas a la vigilancia de la conducta oficial, la garantía del debido proceso y el fortalecimiento de la gestión pública municipal.

ACTIVIDADES / SERVICIOS	PERIODO				TOTAL VIGENCIA 2026
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	
INDAGACION PREVIA/PRELIMINAR	92				92
INVESTIGACION DISCIPLINARIA	39				39
EVALUACION	17				17
REMITIDO POR COMPETENCIA	11				11
INHIBITORIO	8				8
ARCHIVADO	3				3
ETAPA PROBATORIA	3				3
CIERRE DE INVESTIGACION	1				1

DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS POR ENTIDADES

Durante la vigencia 2026, el proceso de Vigilancia Administrativa registra un total de 174 procesos disciplinarios activos distribuidos entre diferentes entidades y dependencias del orden municipal. La mayor concentración se evidencia en la Alcaldía de Bucaramanga, con 74 procesos, seguida de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con 33 procesos, lo que representa una parte significativa del total de actuaciones en seguimiento.

Asimismo, se identifican procesos asociados a entidades descentralizadas y dependencias específicas, tales como INDERBU, INVISBU, Bomberos de Bucaramanga, Educación, Infraestructura, Hacienda, Interior, Salud, entre otras. Esta distribución permite evidenciar los sectores institucionales con mayor carga de actuaciones disciplinarias activas, facilitando el seguimiento, priorización y control por parte de la Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de sus funciones de vigilancia administrativa, control disciplinario y protección del interés público.

Es importante precisar que la existencia de procesos disciplinarios activos no implica, por sí misma, responsabilidad disciplinaria, sino que corresponde a actuaciones en trámite orientadas a verificar los hechos, garantizar el debido proceso y adoptar las decisiones que en derecho correspondan.

ENTIDAD	PROCESOS DISCIPLINARIOS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	74
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	33
INDERBU	8
INVISBU	7
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	7
ALCALDIA DE BUCARAMANGA - EDUCACION	6
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	5
ALCALDIA DE BUCARAMANGA - INFRAESTRUCTURA	5
EMAB	4
COLEGIO SANTANDER	4
ALCALDIA DE BUCARAMANGA - HACIENDA	3
METROLINEA	3
ALCALDIA DE BUCARAMANGA - INTERIOR	3
ALCALDIA DE BUCARAMANGA - SALUD	2
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - ALCALDIA DE BUCARAMANGA	2
IMEBU	1
ALCALDIA DE BUCARAMANGA - DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	1
ALCALDIA DE BUCARAMANGA - ADMINISTRATIVA	1
ISABU	1
ACUEDUCTO BUCARAMANGA	1
INSTITUCION EDUCATIVA LA NORMAL DE BUCARAMANGA	1
INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	1
CONCEJO DE BUCARAMANGA	1
TOTAL PROCESOS DISCIPLINARIOS	174



PQRS GESTIONADOS EN EL SEMESTRE REPORTADO		
Tema	Cantidad	Descripción general de la gestión
Solicitud de capacitación en prevención de acoso laboral y sexual	1	Se registró solicitud presentada por DINCO GISAN, relacionada con la posibilidad de recibir acompañamiento o capacitación en materia de prevención de acoso laboral y sexual, dirigida al fortalecimiento de conocimientos institucionales y prevención de conductas que puedan afectar el ambiente laboral.
Comunicaciones relacionadas con derechos de petición y trámite ante Procuraduría	1	Se registró comunicación asociada a una respuesta automática proveniente de la Procuraduría, en la cual se informa la inactividad temporal de un correo electrónico y se orienta la remisión de comunicaciones a otro canal institucional, con el fin de garantizar la continuidad del trámite correspondiente.
Solicitud de apoyo institucional o recomendación profesional	1	Se registró solicitud particular relacionada con apoyo para la expedición o firma de una carta de recomendación, con destino a un proceso académico o profesional, la cual fue radicada para su revisión y trámite por parte de la dependencia competente.

CENTRO DE CONCILIACIÓN



GESTIÓN

Asesorías a la población interesada en tramitar solicitudes en materia civil, comercial y de familia: 40.

Observaciones: Se realiza asesoría tanto presencial como por vía telefónica a los diferentes usuarios interesados en conocer más sobre el trámite de conciliación; así como, se aclaran dudas con respecto al proceso de la solicitud entre otras dudas que se presenten.

Impacto o resultado de la actividad: Esto genera que el usuario al entender el proceso de solicitud, los requisitos y el trámite de conciliación todo se realice de manera más eficaz y ágil, evitando que se realicen inadmisiones y rechazos.

Recepción y revisión de solicitudes de conciliación presentadas por la población de estratos 1, 2, 3 y 4: 40.

Observaciones: Se reciben las solicitudes de conciliación para revisión con el fin de identificar que se cumpla con los requisitos establecidos en la ley y en el reglamento interno del centro de conciliación en derecho de la Personería Municipal de Bucaramanga.

Impacto o resultado de la actividad: Con esto se logra admitir, inadmitir o rechazar las solicitudes según el cumplimiento de la ley 2220 del 2022 y el reglamento interno del centro de conciliación de la Personería Municipal de Bucaramanga.

Admisión, inadmisión y rechazos de solicitudes de conciliación: 40.

Observaciones: Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos se realiza revisión y según lo establecido en la ley se realiza la debida admisión, inadmisión o rechazo de la solicitud.

Impacto o resultado de la actividad: Se logra que de manera eficaz y eficiente se cumpla con los requisitos establecidos tanto en la ley 2220 del 2022 como en el reglamento interno del centro de conciliación de la Personería Municipal de Bucaramanga.

Fijación de fechas de audiencia y envío a citaciones a las partes: 38.

Observaciones: Una vez admitida la solicitud, el conciliador realiza las citaciones y de una vez se notifica a las partes.

Impacto o resultado de la actividad: La planificación y orden de las audiencias con tiempo logra que se cumpla con los tiempos estipulado en la ley 2220 del 2022 y que los usuarios se puedan organizar y asistir sin inconvenientes.

Realización de audiencias de conciliación y expedición de actas, constancias y otros resultados: 33.

Observaciones: Se realizan las audiencias de manera presencial, virtual o mixta y posterior a la terminación se genera la expedición del resultado obtenido en la misma.

Impacto o resultado de la actividad: Brinda a los usuarios la posibilidad de exponer sus diferencias, de proponer y escuchar las alternativas de solución de sus conflictos para llegar a un acuerdo pacífico, permitido la reconstrucción del tejido social mediante el mecanismo de la conciliación.

Envío de las actas y constancias a las partes involucradas en las audiencias de conciliación. 29

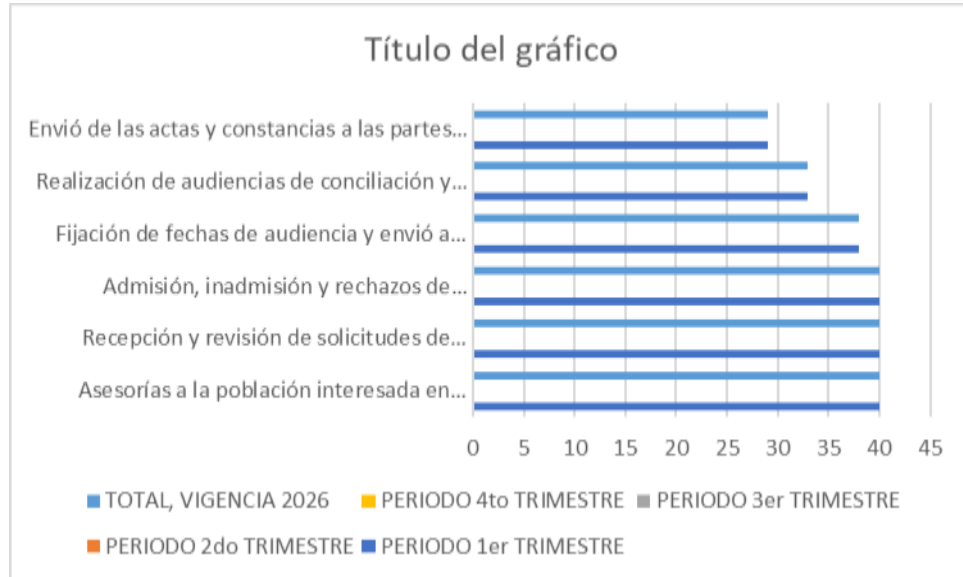
Observaciones: Una vez se tiene el resultado y la elaboración de este se envían a las partes.

Impacto o resultado de la actividad: Esto logra que las partes tenga a la mano el desarrollo y resultado de la audiencia; puedan exigir el cumplimiento de lo pactado; acudir a las instancias pertinentes y/o dar por agotado el requisito de procedibilidad solicitado por la ley.



EN RESUMEN

Actividades / Servicios	PERIODO				TOTAL, VIGENCIA 2026
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	
Asesorías a la población interesada en tramitar solicitudes en materia civil, comercial y de familia.	40	0	0	0	40
Recepción y revisión de solicitudes de conciliación presentadas por la población de estratos 1, 2, 3 y 4.	40	0	0	0	40
Admisión, inadmisión y rechazos de solicitudes de conciliación.	40	0	0	0	40
Fijación de fechas de audiencia y envío a citaciones a las partes.	38	0	0	0	38
Realización de audiencias de conciliación y expedición de actas, constancias y otros resultados.	33	0	0	0	33
Envío de las actas y constancias a las partes involucradas en las audiencias de conciliación.	29	0	0	0	29



GESTIÓN PQRS

PQRS GESTIONADOS EN EL TRIMESTRE REPORTADO		
Tema	Cantidad	Descripción general de la gestión
SOLICITUD DE ANEXOS DENTRO DE LA CONCILIACION	2	Se envían los anexos de la solicitud a los convocados a petición de ellos ya que aseguran las que se envían inicialmente no son visibles
SOLICITUD DE ACTAS, Y CONSTANCIAS	4	Se envía copia del resultado de la audiencia de conciliación a petición de la parte interesada
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA	4	Se recibe solicitud de aplazamiento por parte de las partes, por lo que se verifica agenda y de ser posible de aplaza.
SOLICITUD DE RADICADO COMPLETO DE TUTELA	0	El juzgado solicita que contestación a tutela lleve los 23 dígitos por lo que se da respuesta adjuntando lo solicitado.
SOLICITUD DE REQUISITOS PARA CONCILIACIÓN	5	Se envía los requisitos establecidos para poder solicitar audiencia ante el centro de conciliación de la Personería Municipal de Bucaramanga.



GESTIÓN TUTELAS

El Centro de Conciliación de la Personería Municipal de Bucaramanga no tiene como función la colaboración a los usuarios en elaborar tutelas.



LOGROS SIGNIFICATIVOS

El Centro de Conciliación en Derecho de la Personería Municipal de Bucaramanga ha logrado un gran impacto en la solución de conflictos en el Área Metropolitana, ofreciendo asesoría y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos a las personas de estratos 1, 2, 3 y 4, principalmente a personas en estado de vulnerabilidad y precariedad económica.

Al cuarto trimestre de la vigencia 2025, se han logrado sustanciar 40 procesos de conciliación en derecho, lo que les permitió a 80 familias santandereanas, dirimir sus conflictos en asuntos de; familia, comercial y civil o en su defecto agotar requisito de procedibilidad para acudir a la jurisdicción ordinaria.

En cuanto a la discriminación por **género, estrato y asunto**; se obtuvo: Que de los 40 procesos de conciliación sustanciados.

GÉNERO

- 18 fueron solicitadas por mujeres
- 22 fueron solicitadas por hombres.

ESTRATO

- **3** solicitudes fueron presentadas por personas del estrato **1**.
- **15** solicitudes por personas de estrato **2**.
- **9** solicitudes por personas de estrato **3**
- **13** solicitudes por personas de estrato **4**.



En lo que respecta al tipo de conflicto y/o materia a dirimir, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, Estatuto de la Conciliación, el cual nos otorga competencia para conocer de asuntos **civiles, comerciales y de familia** susceptibles de conciliación, se tiene que de los procesos tramitados:

- 25 fueron asunto de Civiles.
- 11 fueron asunto de Familia.
- 4 fueron asunto Comerciales.

Con el anterior balance de gestión, se puede determinar, que el Centro de Conciliación en Derecho de la Personería Municipal de Bucaramanga, al primer trimestre de la vigencia 2026, logró impactar de manera positiva a 80 familias santandereanas. Contribuyendo de manera oportuna al cumplimiento de fines esenciales del Estado; (...) sirviendo a la comunidad, promoviendo la prosperidad general y garantizando la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...) Favoreciendo la reconstrucción del tejido social en la población santandereana.

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN



LO QUE HACEMOS

La Personería de Bucaramanga, en el marco del desarrollo de sus procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales, ha venido garantizando el cumplimiento riguroso de la normativa vigente relacionada con la contratación pública. En este sentido, ha impulsado activamente la aplicación de principios fundamentales como la transparencia, la selección objetiva, la libre concurrencia, la economía y la responsabilidad, asegurando así procesos claros y eficientes. Como resultado, ha logrado una participación amplia, plural y efectiva de todos los interesados en contratar con la entidad, promoviendo la igualdad de oportunidades mediante la implementación de mecanismos y exigencias razonables, adecuadamente ajustados a las disposiciones legales y normativas aplicables. De esta manera, se fortalecen la confianza institucional y la integridad del proceso contractual, contribuyendo al cumplimiento eficaz de los objetivos misionales de la Personería.


GESTIÓN

Actividad ejecutada	Cantidad	Observación general	Impacto o resultado de la actividad
Contratos reportados en el SIA	143	A 31 de marzo de 2026, la Personería Municipal de Bucaramanga realizó 141 procesos de contratación directa, 1 proceso de mínima cuantía y 1 proceso por medio de la Tienda Virtual del Estado.	Con las actividades adelantadas por el proceso de Gestión Contractual se logró suplir los requerimientos de la Entidad y así lograr avances en la gestión durante el primer trimestre de 2026, actividades que han permitido avances significativos y en procura de cumplir con lo solicitado por las personerías delegadas y diferentes dependencias. Esto garantizando el cumplimiento de la normatividad que rige la contratación pública.
Contratos reportados en plataformas de contratación	143		
Número de contratos Celebrados	143		
Contratos de Mínima cuantía/Tienda Virtual	2		



EN RESUMEN

Actividades/servicios	PERIODO				TOTAL VIGENCIA 2026
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	
Contratos reportados en el SIA	143	-	-	-	143
Contratos reportados en plataformas de contratación	143	-	-	-	143
Número de contratos Celebrados	143	-	-	-	143
Contratos directos	141	-	-	-	141
Contratos de Mínima cuantía/Tienda Virtual	2	-	-	-	2
Contratos Selección Abreviada de Menor Cuantía	0	-	-	-	0

A continuación, se presenta la información de la gestión de contratación del primer semestre del año 2025:

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA					
MES	CONTRATO S INTERADMI NIS- TRATIVOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALE S	SIN PLURALIDA D DE OFERENTE S	TOTA L
ENERO	2	48	89	2	141
FEBRERO	0	0	0	0	0
MARZO	0	0	0	0	0
TOTAL	2	78	177	2	141

MINIMA CUANTIA/TIENDA VIRTUAL					
MES	CONTRATO DE SEGUROS	SUMINISTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	COMPRAVENTA	TOTAL
ENERO	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	1	0	0	0
MARZO	0	1	0	0	0
TOTAL	0	2	0	0	2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA					
MES	CONTRATO DE SEGUROS	SUMINISTRO	PRESTACION DE SERVICIOS	COMPRAVENTA	TOTAL
ENERO	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	0
MARZO	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2026	
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y/OPROFESIONALES	137
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2
SIN PLURALIDAD DE OFERENTES	2
CONTRATO DE SEGUROS	0
SUMINISTRO	2
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	0
COMPRAVENTA	0
TOTAL	143



LOGROS SIGNIFICATIVOS O IMPACTOS

- En este trimestre la entidad ha logrado adelantar las etapas contractuales conforme los procedimientos vigentes, garantizando con ello su óptimo desarrollo y funcionamiento.

GESTIÓN DOCUMENTAL



LO QUE HACEMOS

El proceso de gestión documental comprende las actividades de recepción, distribución y trámite de la documentación que ingresa a nuestra ventanilla única virtual por medio de la página web corporativa www.personeriabucaramanga.gov.co; correo electrónico info@personeriabucaramanga.gov.co y de forma presencial en las instalaciones de la Personería de Bucaramanga. De la misma forma respondemos a nuestros petitionarios a través de los medios electrónicos donde podrán consultar el estado del trámite de la petición y en su correo electrónico recibirán la respuesta.

También disponemos de un archivador digital por dependencias para realizar búsquedas eficientes y rápidas de los expedientes. La implementación es posible gracias a la herramienta tecnológica SIGED Sistema de Gestión Documental donde hemos logrado disminuir en un 45% el consumo de papel contribuyendo a preservación del medio ambiente.



GESTIÓN

El software de Gestión Documental - SIGED contratado, evita la pérdida de documentos, genera alertas para el cumplimiento de los tiempos de respuesta, clasificando y ubicando los documentos de forma ágil y sencilla, otra ventaja del software, es que permite apreciar en una sola ventana, la información de la correspondencia agrupada, la información archivada y su ubicación, quedando almacenada en la nube, logrando el almacenamiento y control total de los documentos de forma sencilla.



EN RESUMEN

El SIGED permite generar reportes de estadística de correspondencia radicada, solicitudes y PQRSD como se muestra a continuación:

Durante el primer trimestre del año 2026, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, la entidad recibió un total de 5.715 solicitudes. La delegada que registró el mayor número de solicitudes fue Ministerio Público, con 2.039, lo que equivale al 35,68% del total. Le sigue Patrimonio Público, con 823 solicitudes (14,40%), seguido del Despacho con 603 solicitudes (10,55%). De igual forma, la delegada de Familia recibió 582 solicitudes, correspondientes al 10,18%, y, por último, Derechos Humanos registró 525 solicitudes, equivalentes al 9,19% del total.

CORRESPONDENCIA RADICADA					
Actividades/servicios	PERIODO				TOTAL VIGENCIA 2026
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	
Centro de Conciliación	248				248
Control Interno	4				4
Despacho	603				603
No clasificado (informativo)	220				220
Oficina Financiera	27				27
Derechos Humanos	525				525
Vigilancia Administrativa	215				215
Familia	582				582
Patrimonio Público	823				823
Ministerio Público	2039				2039
Políticas Sociales	277				277
Secretaría General	152				152

Durante el primer trimestre del año 2026, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, la entidad recibió un total de 1.336 solicitudes. La delegada que registró el

mayor número de solicitudes fue Ministerio Público, con 259, lo que equivale al 19,39% del total. Le sigue Despacho, con 216 solicitudes (16,17%), seguido del Derechos Humanos con 205 solicitudes (15,34%). De igual forma, la delegada de Patrimonio Público recibió 184 solicitudes, correspondientes al 13,77%, y, por último, Centro de conciliación registró 136 solicitudes, equivalentes al 10,18% del total.

SOLICITUDES RECIBIDAS					
Actividades/servicios	PERIODO				TOTAL VIGENCIA 2026
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	
Centro de Conciliación	136				136
Control Interno	1				1
Despacho	216				216
No clasificado (informativo)	0				0
Oficina Financiera	21				21
Derechos Humanos	205				205
Vigilancia Administrativa	17				17
Familia	113				113
Patrimonio Público	184				184
Ministerio Público	259				259
Políticas Sociales	98				98
Secretaría General	86				86

En el primer trimestre del año 2026, el cual corresponde a los meses de enero, febrero y marzo de 2026 la ventanilla única clasificó 211 piezas de correspondencia identificadas como peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (PQRSD), esta herramienta permite a los usuarios manifestar sus inquietudes a través de ellas se tiene la oportunidad de mejorar y fortalecer el servicio de la Personería de Bucaramanga.

De las 211 PQRSD recibidas. La delegada que más asignaciones tiene es Secretaria General con 86 PQRSD recibidas que equivalen al 40.75%, seguido por Derechos Humanos con 60 PQRSD recibidas que equivalen a un 28.44%, le sigue Patrimonio Público con 21 PQRSD recibidas, que representan el 9.95%, y por último entre las que más solicitudes recibieron esta la Políticas Sociales con 20 PQRSD que conforman el 9.48% del total recibido. Del total catalogado como PQRSD.

PQRSD					
Actividades/servicios	PERIODO				TOTAL VIGENCIA 2026
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	
Centro de Conciliación	1				1
Control Interno	0				0
Despacho	6				6
No clasificado (informativo)	0				0
Oficina Financiera	4				4
Derechos Humanos	60				60
Vigilancia Administrativa	1				1
Familia	8				8
Patrimonio Público	21				21
Ministerio Público	4				4
Políticas Sociales	20				20
Secretaría General	86				86



LOGROS SIGNIFICATIVOS O IMPACTOS

Entre las actividades destacadas del proceso gestión documental entre enero, febrero y marzo de 2026 están:

1. Los líderes del proceso realizan las comunicaciones enviadas a los petitionarios a través del Sistema de Gestión Documental SIGED, firmando electrónicamente y siguiendo la trazabilidad del envío y recibo de la apertura del documento, logrando así la autenticidad y no repudio del documento.
2. Los petitionarios pueden consultar el estado de su petición a través de los medios tecnologías como son: página web corporativa y correo electrónico.
3. Se está adelantando el proceso de baja de elementos, conforme al procedimiento y normatividad vigente.
4. El mayor impacto se obtuvo de la fuente: reporte del SIGED – Tiempos de Respuesta, dando como resultado una efectividad de respuesta a los petitionarios del 98.20% entre los plazos mínimos asignados por ley.

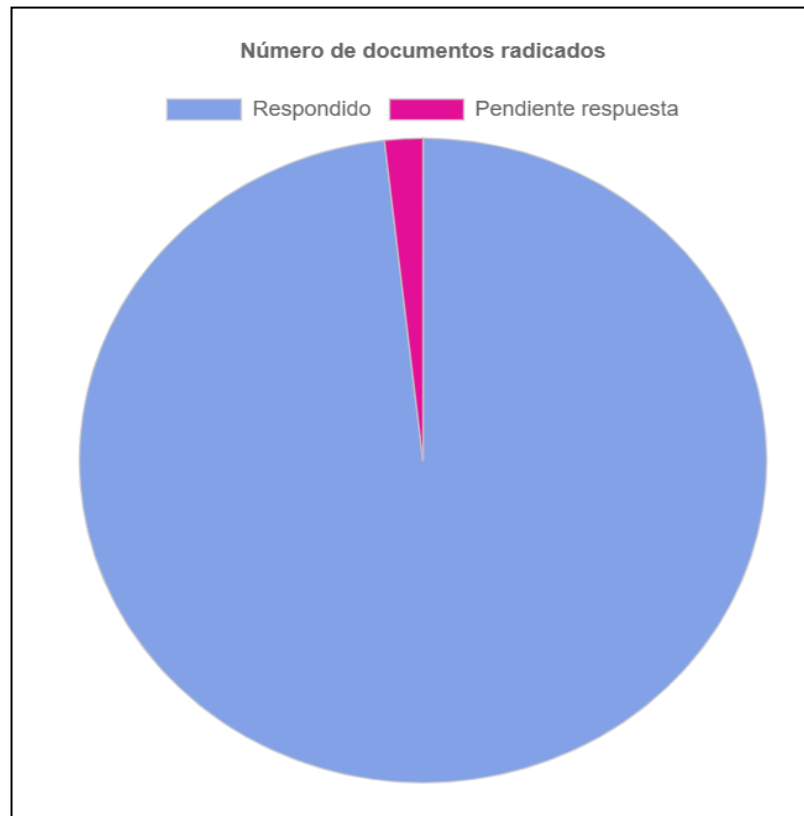


Personería de Bucaramanga
29/abr/2026 11:35 AM

Estadística de Solicitudes Total

Desde: 01/ene/2026 --- Hasta: 31/mar/2026

Estado	Cantidad	Porcentaje
Respondido	1313	98.20%
Pendiente respuesta	24	1.80%
TOTAL	1337	100.00%



COMUNICACIONES E IMÁGEN INSTITUCIONAL

¿Qué hacemos?



En el marco del informe de gestión, el área de Comunicaciones se consolida como un eje estratégico dentro de la estructura administrativa, al facilitar la articulación de la comunicación institucional entre la administración municipal y la ciudadanía. Su gestión se orienta al fortalecimiento de la visibilidad, posicionamiento y coherencia de la imagen corporativa. En este sentido, el equipo de prensa lidera la planificación, diseño e implementación de estrategias comunicacionales alineadas con la misión y los objetivos institucionales de la Personería de Bucaramanga. Estas acciones se desarrollan mediante el uso de herramientas y recursos efectivos que contribuyen al

fortalecimiento de los procesos de transformación institucional, la transparencia en la gestión pública y la promoción de la participación ciudadana.

Nuestras funciones:

1. Planificar e implementar programas de comunicación externa e interna.
2. Creación y diseños de piezas gráficas y de videos en diferentes formatos para la difusión de los canales de comunicación de la Personería de Bucaramanga.
3. Redacción de artículos, reportajes, boletines de prensa, documentos noticiosos, entre otros.
4. Revisión de artículos periodísticos y mensajes de piezas gráficas, antes de su publicación.
5. Planeación de estrategias de comunicación para dar a conocer la misión de la Personería de Bucaramanga.



¿Qué hicimos?

En el marco de sus funciones, la Personería de Bucaramanga orienta su gestión a la atención de las diversas problemáticas de la ciudad, así como a la protección, promoción y garantía de los derechos de la ciudadanía.

En este contexto, la Entidad ha implementado estrategias de comunicación visual, gráfica y audiovisual, tanto en el ámbito interno como externo, con el propósito de asegurar la difusión oportuna, clara y efectiva de la información institucional. Estas acciones buscan facilitar el acceso de la ciudadanía a los contenidos generados, así como su adecuada apropiación y replicación por parte de los medios de comunicación y la comunidad en general.



Durante el primer semestre de la vigencia 2026, se desarrollaron los siguientes contenidos:

CANTIDAD DE PIEZAS GRAFICAS	NOTAS PERIODISTICAS	CANTIDAD EN TOTAL PIEZAS AUDIOVISUALES
13	1	14

Estos contenidos se han distribuido en redes sociales y en los medios de comunicación locales:

- RCN Radio Bucaramanga.
- Vanguardia Liberal.
- Caracol Radio Bucaramanga.
- Oriente Noticias.

Durante el periodo evaluado, se elaboraron un total de catorce (14) piezas gráficas y audiovisuales, las cuales fueron difundidas a través de las diferentes plataformas institucionales, tales como Instagram y X. Estos contenidos estuvieron orientados a visibilizar las acciones desarrolladas por la Entidad, incluyendo operativos, mesas técnicas, espacios de diálogo con la comunidad y el acompañamiento al Personero en actividades con poblaciones vulnerables y la administración municipal.

De igual manera, se destaca la producción de piezas comunicativas (imágenes y videos cortos) con ocasión de fechas conmemorativas de relevancia nacional e internacional, con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía y resaltar temas de interés público.

Así mismo, se adelantó la actualización permanente de contenidos en los canales institucionales, tales como correos electrónicos, página web y otros medios digitales, contribuyendo a garantizar la difusión oportuna y el acceso a la información institucional.

TEMÁTICAS PUBLICADAS EN REDES SOCIALES ENERO – MARZO 2026

Se hicieron publicaciones de las actividades de la Personería de Bucaramanga estratégicamente en las plataformas digitales con información relevante para Bucaramanga y los ciudadanos.

CUBRIMIENTOS REALIZADOS Y PUBLICADOS	FECHA DE ASISTENCIA	DE
Posesión del Consejo de Juventudes 2025–2027 https://www.instagram.com/p/DTij8BXEXEZ/?hl=es	15 de enero	
Diálogo y participación Comuna 14 https://www.instagram.com/p/DTyskhXEd6n/?hl=es	21 de enero	
Reunión con las JAC de Los Sauces y Morrórico–El Retiro https://www.instagram.com/p/DT0oaAdka3P/?hl=es	22 de enero	
Acompañamiento asamblea general ediles de la Comuna 4 https://www.instagram.com/p/DUGmzeLkZlf/?hl=es	29 de enero	
Mesa de trabajo con el barrio Villas del Nogal https://www.instagram.com/p/DUHAtlykZ5G/?hl=es	29 de enero	
Mesa de trabajo solicitada por la Secretaría de Desarrollo Social, orientada al fortalecimiento de las garantías y la protección integral de los menores de edad hijos de padres migrantes en Casa Búho https://www.instagram.com/p/DURrqVwEZtE/?hl=es	2 de febrero	
Visita técnica control preventivo y vigilancia institucional al contrato de mantenimiento y adecuación de la Unidad de Bienestar Animal https://www.instagram.com/p/DUTOkzmEVQw/?hl=es	3 de febrero	
Mesa de trabajo con representante del barrio Villas de Nogal, Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, https://www.instagram.com/p/DUWNmtvEdO6/?hl=es	4 de febrero	
Mesa de Trabajo Institucional para exigir el cumplimiento del convenio Alcaldía–INPEC y las obligaciones legales con la población privada de la libertad. https://www.instagram.com/p/DUWOAjZEV9/?hl=es	4 de febrero	
Mesa de trabajo priorización el AVR en la Comuna 14 https://www.instagram.com/p/DUYWpm7kWPf/?hl=es	16 de febrero	
Mesa intersectorial por el bienestar de la ciudadanía en situación de calle.	16 de febrero	

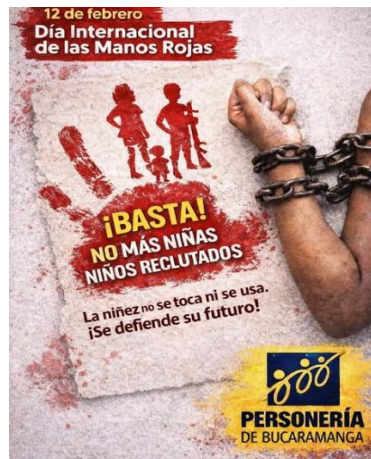
https://www.instagram.com/p/DU1Z7wkkQ-e/?hl=es	
Mesa de trabajo con líderes del barrio Café Madrid	19 de febrero
Mesa de trabajo interinstitucional con UMGRD, VANTI, INVISBU, Secretaría de Interior y Secretaría Jurídica del municipio de Bucaramanga para hacer seguimiento al cumplimiento de la Sentencia 2012-0067	25 de febrero
https://www.instagram.com/p/DVMe9YyEWtw/?hl=es&img_index=1	
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025	
https://www.instagram.com/p/DV_15T0kTWo/?hl=es&img_index=1	
Búsqueda ciudadano habitante de calle en estado crítico	
https://www.instagram.com/p/DWHIhx1Ea8Q/?hl=es&img_index=1	
Visita de verificación al Programa de Alimentación Escolar (PAE)	25 de marzo
https://www.instagram.com/p/DWUxOU8EVb3/?hl=es	
Acompañamiento personero estudiantil del Instituto Técnico Nacional de Comercio	26 de marzo
https://www.instagram.com/p/DWWvMATkXAT/?hl=es	
mesa de trabajo para el seguimiento al Acuerdo 024	31 de marzo
https://www.instagram.com/p/DWjfJoCkdGv/?hl=es	
jornada de capacitación dirigida a profesionales del sector salud sobre adjudicación y valoración de apoyos, conforme a la Ley 1996 de 2019 y el Decreto 487 de 2022.	31 de marzo
https://www.instagram.com/p/DWkEYBcEU4H/?hl=es&img_index=1	
Acompañamiento Comité Civil de Convivencia	31 de marzo
https://www.instagram.com/p/DWmJGnqEVIQ/?hl=es&img_index=1	

Así mismo, a través de sus redes sociales institucionales, la Personería de Bucaramanga destacó diversas fechas conmemorativas de relevancia nacional e internacional, las cuales se describen a continuación:

DIA INTERNACIONAL DE LAS MANOS ROJAS: 12 DE FEBRERO

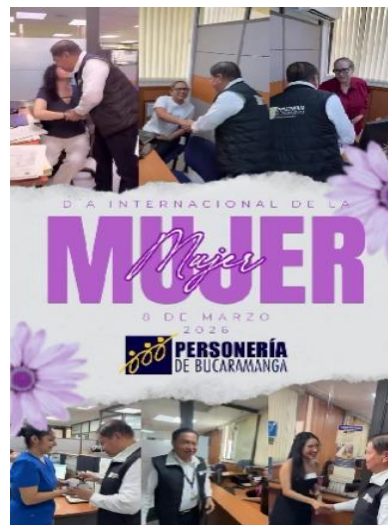
Hoy alzamos la voz por la niñez. 🖐️ ❤️ Decimos NO al reclutamiento infantil. La infancia se protege, no se utiliza. ¡Defendamos su futuro!

[#ManosRojas](#) [#NiñezProtegida](#) [#NoAlReclutamiento](#) [#Bucaramanga](#) [#DerechosDeLaNiñez](#)



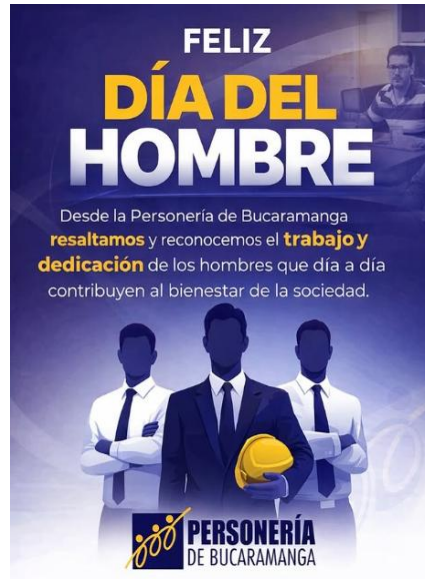
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER: 8 DE MARZO

Desde la Personería de Bucaramanga se exalta el papel fundamental en la defensa de los derechos, la familia y la comunidad.



DIA DEL HOMBRE: 19 DE MARZO

✓ Desde la Personería de Bucaramanga se conmemora el Día del Hombre resaltando su esfuerzo, liderazgo y compromiso con el bienestar colectivo.



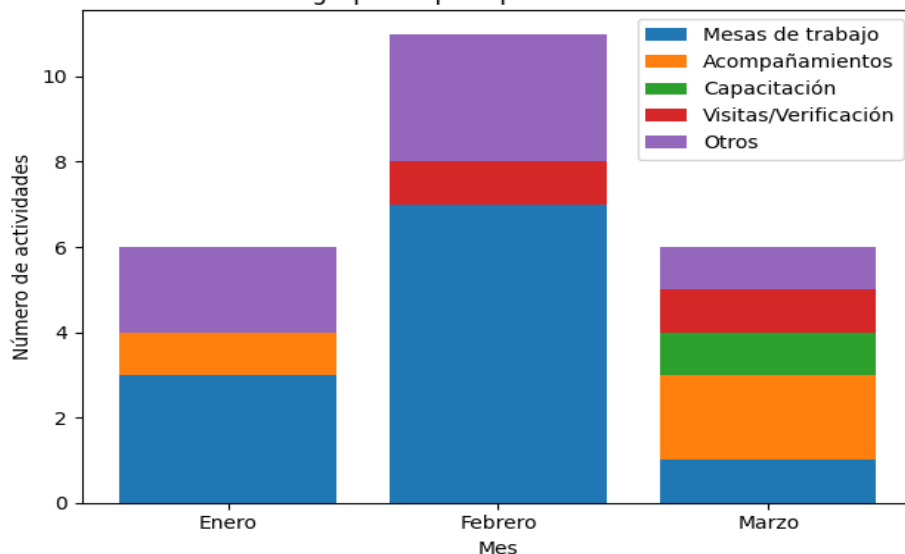
HORA DEL PLANETA – APAGON MUNDIAL: 28 DE MARZO

🌱 Apaga tus luces, desconecta y únete al cambio. ¡El planeta nos necesita!



TEMÁTICAS CON ASISTENCIA DE COMUNICACIONES

Actividades agrupadas por tipo - Informe Trimestral 2025



EN RESUMEN

Las comunicaciones que se realizaron entre los meses de enero a marzo son:

Actividades/Servicios		Cantidad	
Comunicaciones Internas		16	
Comunicaciones externas		22	
Redes sociales	Plataforma	Publicaciones	Seguidores
	Facebook	38	10.000
	Instagram	38	2.544
	Plataforma (X)	38	6.977

Nota 1: Se realizaron 9 piezas gráficas para las comunicaciones internas de la entidad y correos institucionales, al igual que 25 piezas audiovisuales y gráficas para redes sociales y 2 piezas gráficas para la web.

Nota 2: La variación en el número de publicaciones obedece a las particularidades operativas de cada red social. Para efectos de medición en Instagram, se incorporan las historias dentro del conteo total, dado que constituyen contenidos de carácter efímero con una temporalidad de exposición de 24 horas y responden a dinámicas de publicación en tiempo real

MÉTRICAS GENERALES: cantidad de comunidad impactada por mes

1 de enero al 31 de enero 2026
31 de marzo



1 de febrero al 28 de febrero



1 de marzo al 31 de marzo



LOGROS SIGNIFICATIVOS O IMPACTOS

El uso articulado de las redes sociales institucionales y el sitio web oficial fortalece la estrategia de comunicaciones de la Personería Municipal de Bucaramanga, al garantizar la difusión oportuna y en tiempo real de información de interés público. Esto contribuye a incrementar la visibilidad institucional, fortalecer el acceso a la información y consolidar la interacción con los diferentes grupos de interés, especialmente con la ciudadanía bumanguesa.

Los logros de este semestre fueron:

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 personería de Bucaramanga
- Implementación de los **REELS E INFORMATIVOS**, como estrategia para llegar a más personas de una manera más creativa, dinámica y moderna, aumentando significativamente vistas, seguidores y reproducciones en los mismos.



ATENCIÓN AL CIUDADANO



GESTIÓN

El proceso de Atención al Ciudadano tiene como propósito fundamental garantizar la prestación de un servicio integral, respetuoso, amable e incluyente, sin distinción ni discriminación alguna, promoviendo de manera permanente una cultura de servicio orientada a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. Lo anterior se materializa a través de la entrega de respuestas oportunas, claras, completas y coherentes, que contribuyan al fortalecimiento de la confianza institucional y al ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos.

En este marco, la Personería Municipal de Bucaramanga, en el diseño, implementación y fortalecimiento de sus estrategias de servicio al ciudadano, ha integrado de manera articulada los protocolos de atención, las normas técnicas aplicables, el Código de Buen Gobierno y los principios y valores institucionales. Esto permite garantizar una atención con altos estándares de calidad, transparencia, eficiencia y enfoque de mejora continua, consolidando una gestión orientada al ciudadano como eje central de la administración pública.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, el proceso de Atención al Ciudadano, a través de sus diferentes canales de atención, facilitó de manera efectiva la interacción entre la ciudadanía, los usuarios y los grupos de interés con los servicios ofertados por la entidad, logrando la **atención presencial de un total de 659 personas** en las instalaciones de la Personería. Este resultado evidencia la capacidad operativa del proceso y su compromiso con la accesibilidad y oportunidad en la prestación del servicio.

En relación con la medición de la satisfacción del servicio, se aplicó la encuesta al 100% de los usuarios atendidos, como mecanismo de evaluación directa de la percepción ciudadana. Los resultados obtenidos reflejan que **630 usuarios calificaron la atención como excelente**, 11 como buena, 3 como regular y 15 no registraron calificación, lo que **representa un nivel de satisfacción del 95,60%** en la categoría de excelencia. Estos resultados evidencian una percepción altamente favorable frente al servicio prestado, impactando positivamente la imagen institucional y ratificando el compromiso del proceso con la calidad, la calidez en la atención y el mejoramiento continuo.

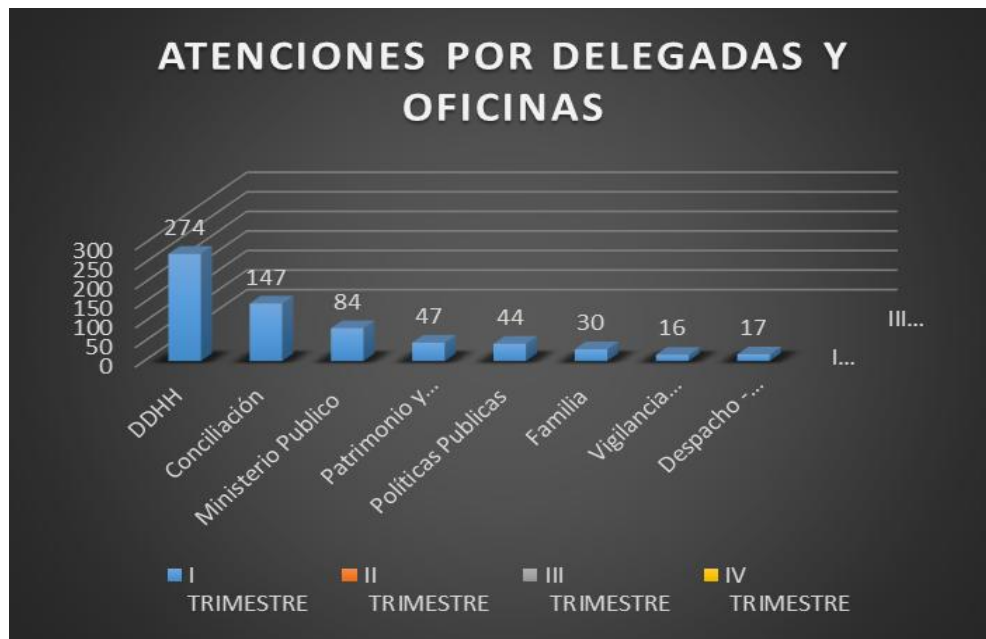
De igual manera, el análisis de estos resultados permite identificar oportunidades de fortalecimiento en aspectos específicos del servicio, orientadas a sostener y optimizar los niveles de satisfacción alcanzados. En este sentido, el proceso continuará implementando acciones de mejora que contribuyan a una atención cada vez más eficiente, oportuna,

accesible y centrada en el ciudadano, en concordancia con los lineamientos institucionales y las expectativas de la comunidad.



EN RESUMEN

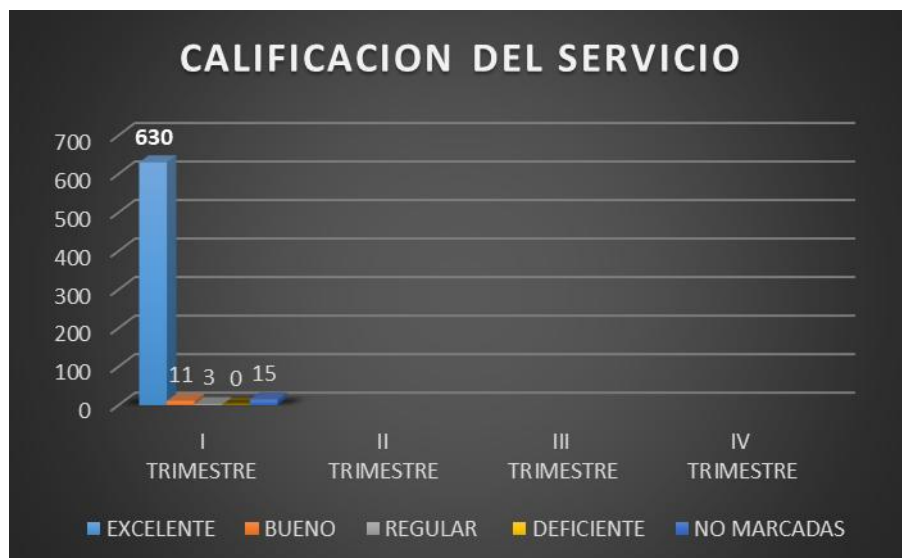
Atención Presencial al Usuario por Delegadas / Oficinas	PERIODO				TOTAL VIGENCIA 2026
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	
DDHH	274				274
Conciliación	147				147
Ministerio Publico	84				84
Patrimonio y Ambiente	47				47
Políticas Publicas	44				44
Familia	30				30
Vigilancia Administrativa	16				16
Despacho - Secretaria General- Prof. Despacho	17				17
TOTAL	659				659



TABULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO

I TRIMESTRE 2026

Calificación de la Satisfacción del Servicio	PERIODO				TOTAL VIGENCIA 2026
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	
EXCELENTE	630				
BUENO	11				
REGULAR	3				
DEFICIENTE	0				
NO MARCADAS	15				
TOTAL	659				



GESTIÓN PQRS

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, al proceso de Atención al Ciudadano no le fue asignada la gestión directa ni la elaboración de PQRS. No obstante, el proceso realizó seguimiento periódico —aproximadamente cada quince (15) días— a las PQRS radicadas en la entidad, mediante comunicaciones electrónicas.

Dicho seguimiento se centró en dos aspectos principales: i) el reporte de la falta de diligenciamiento de información en el sistema SIGED, requerido para la elaboración de informes ante la Contraloría, y ii) el reporte de solicitudes pendientes de respuesta y próximas a vencerse. A través de estas comunicaciones, se reiteró a los funcionarios la responsabilidad de gestionar y dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, acciones de tutela, incidentes y demás trámites de su competencia, garantizando el cumplimiento de los términos establecidos y la adecuada atención a la ciudadanía.



GESTIÓN TUTELAS

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, el proceso de Atención al Ciudadano no tuvo a su cargo la gestión ni la elaboración de acciones de tutela, en consideración a que su objetivo se orienta a garantizar la atención, orientación y canalización oportuna de las solicitudes de la ciudadanía, más no a la gestión directa de este tipo de actuaciones jurídicas.



LOGROS SIGNIFICATIVOS O IMPACTOS

A partir de los avances registrados en el plan de acción del proceso, los principales logros significativos del proceso de Atención al Ciudadano durante el primer trimestre de la vigencia 2026 son los siguientes:

- **Alto nivel de satisfacción del usuario:** Se alcanzó un 95,60% de satisfacción en la categoría de excelencia, evidenciando una percepción altamente positiva por parte de la ciudadanía y reflejando el compromiso institucional con la calidad, oportunidad y calidez en la atención.
- **Fortalecimiento de competencias del talento humano:** Se realizaron jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios y contratistas, complementadas con el envío de material instructivo, contribuyendo a la estandarización del servicio y al mejoramiento continuo.
- **Avances en gestión documental:** Se elaboraron y publicaron en la página web institucional el protocolo de atención al ciudadano y la carta de trato digno, garantizando mayor transparencia, acceso a la información y claridad en los derechos y deberes de los usuarios.
- **Seguimiento efectivo a PQRSd:** Se consolidó la elaboración de informes quincenales que permiten identificar solicitudes pendientes de respuesta y próximas a vencerse, fortaleciendo el control, la gestión institucional y el cumplimiento de los términos legales.
- **Análisis de información y canales de atención:** Se realizó el análisis de la información del proceso y la revisión de los canales de recepción de PQRSF, generando insumos relevantes para la toma de decisiones y la identificación de oportunidades de mejora.

En conjunto, estos logros evidencian avances significativos en la consolidación de un servicio orientado al ciudadano, con enfoque en la calidad, la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión institucional.

GESTIÓN FINANCIERA



LO QUE HACEMOS

La Oficina Financiera tiene como propósito principal, planear, coordinar y controlar los recursos financieros de la Entidad, garantizando el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, realizando actividades propias de contabilidad, presupuesto y tesorería, para el manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros de la Personería acorde con la normatividad vigente.

La función específica, es dirigir el área financiera, controlar la ejecución presupuestal, contable de tesorería y patrimonial de la Entidad, elaborar los informes a los organismos de control, oportunamente, elaborar el Presupuesto de funcionamiento y el PAC, expedir certificado de disponibilidad y registro presupuestal, realizar seguimiento a la ejecución presupuestal, elaborar la contabilidad general de la entidad, avalar y transmitir los estados financieros, elaborar, pagar y consolidar la información exógena tanto Nacional como Municipal, crear y autorizar las órdenes pago a través del sistema financiero, realizar la apertura, cancelación, control y seguimiento de las cuentas bancarias de la entidad y expedir los certificados de retención de impuestos nacionales y municipales de los funcionarios y contratistas. y desempeñar las demás funciones asignadas por normatividad y área de trabajo.



GESTIÓN

Durante el periodo informado se realizaron actividades propias de la oficina financiera y que hacen parte del rol de esta como:

- Cancelar las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025
- Preparación de los estados financieros para la secretaria de Hacienda
- Elaboración y presentación de los informes a la Contraloría Municipal
- Pago de cesantías e intereses a las cesantías de los funcionarios de la Personería de la vigencia 2025.
- Pago de contratistas y demás cuentas de la vigencia 2026

- Expedición de los certificados retenciones tributarias
- Elaboración y pago de las nóminas de enero a marzo 2026, del personal de planta de la Personería, así como la seguridad social y parafiscales.
- Expedición certificados Ingresos y Retenciones vigencia 2025 para funcionarios y contratistas

ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL PRESUPUESTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La Personería es una entidad cuyos ingresos dependen de un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio de Bucaramanga de conformidad con la Ley 617 de 2000 en su artículo 10:

“VALOR MÁXIMO DE LOS GASTOS DE LOS CONCEJOS, PERSONERÍAS, CONTRALORÍAS DISTRITALES Y MUNICIPALES. Durante cada vigencia fiscal, los gastos de los concejos no podrán superar el valor correspondiente al total de los honorarios que se causen por el número de sesiones autorizado en el artículo 20 de esta ley, más el uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos corrientes de libre destinación. Los gastos de personerías, contralorías distritales y municipales, donde las hubiere, no podrán superar los siguientes límites: PERSONERÍAS Aportes máximos en la vigencia Porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. CATEGORIA Especial 1.6%, Primera 1.7%, Segunda 2.2%...”

En este sentido, se tiene que el Municipio de Bucaramanga es un ente territorial de **categoría Especial** de acuerdo con lo que señala el Decreto 710 del 2 de septiembre del 2025, cabe recalcar que es el mismo Municipio de Bucaramanga quien proyecta los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD para cada vigencia, en los cuales se fundamenta el presupuesto de la Personería de Bucaramanga, que para la Vigencia 2026 se estimó en la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$662.069.851.568)**, que multiplicado por el 1.6%, corresponde al porcentaje de Ley para establecer el presupuesto de la Personería de Bucaramanga, el cual correspondió a **DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$10.593.117.625)**, el cual fue incluido como una sección dentro del presupuesto general del Municipio de Bucaramanga y adoptado por Decreto 900 del 18 de Diciembre de 2025.

Una vez aprobado el presupuesto por la Alcaldía de Bucaramanga, la Personería Municipal De Bucaramanga mediante Resolución No. 246 de diciembre 23 del 2025,



liquida el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

ANÁLISIS LÍMITE DE GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Acorde con las categorías de los municipios, el porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación para financiar los gastos de las Personerías de los Municipios y Distritos no podrá exceder, los porcentajes o límites establecidos en la normatividad vigente de conformidad al artículo 10 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8 Decreto 192 de 2001, modificado por el Art.1 del Decreto 735 de 2001.

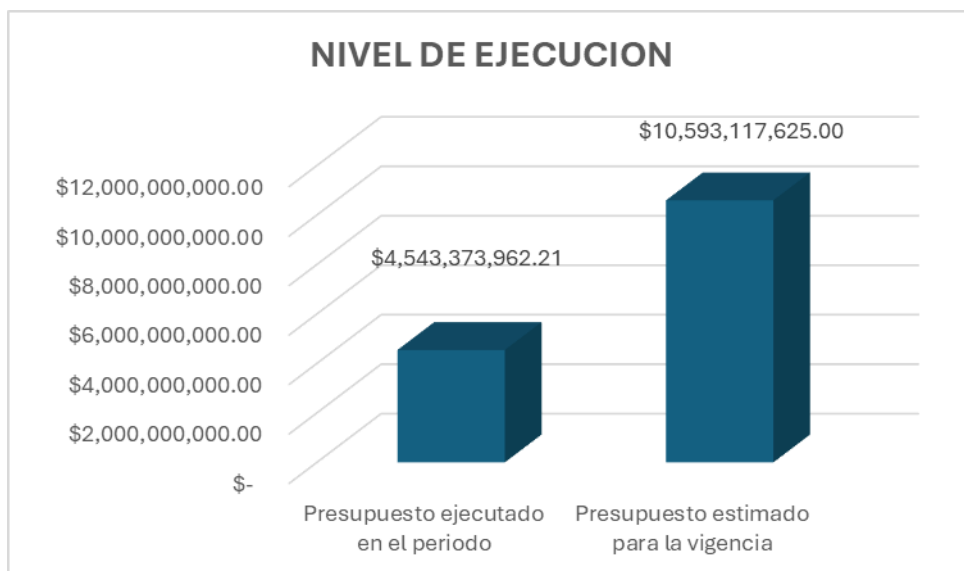
En este orden de ideas, a la Personería de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2026, se le asignó un presupuesto definitivo de **DIEZ MI QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$10.593.117.625)**, correspondiente al 1.6%, de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del Municipio de Bucaramanga.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE MARZO DEL 2026

A 31 de marzo del 2026, por concepto de transferencias de ICLD, la Personería de Bucaramanga ha recibido el **25%** del presupuesto definitivo de la vigencia actual, es decir la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SÍES PESOS M/CTE (\$2.648'279.406)**.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A 31 DE MARZO DEL 2026



Para asegurar el cumplimiento de la misión de la Personería de Bucaramanga, la entidad comprometió para los gastos de funcionamiento a 31 de marzo de 2026, la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.543'373.962)**, es decir lo equivalente al **43, %** del total del presupuesto de Gasto Definitivo.

GESTIÓN PQRS

PQRS GESTIONADOS EN EL CUARTO REPORTADO		
Tema	Cantidad	Descripción general de la gestión
CERTIFICACIONES	16	Certificaciones de Ingresos y retenciones de la vigencia 2025
DERECHOS DE PETICION	4	Se dio respuesta en los tiempos establecidos
EMBARGOS	3	Se dio respuesta a la entidad financiera sobre la vinculación de la Persona en mención
OTRAS SOCILITUDES	1	Se dio respuesta en temas de la oficina financiera y se solicitó traslado por competencia cuando el requerimiento no correspondía al área
TOTAL, PQRS	24	

CONTROL INTERNO



LO QUE HACEMOS

El presente informe consolida la gestión adelantada por la Oficina Asesora de Control Interno de la Personería Municipal de Bucaramanga durante el primer trimestre de la vigencia 2026, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo. Su propósito es contextualizar ante el Concejo Municipal el alcance técnico de la labor de Control Interno, conforme a los roles definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, y presentar de manera clara las actividades ejecutadas en desarrollo del Programa Anual de Auditoría 2026.

La gestión de Control Interno no se limita a emitir informes; su valor institucional está en evaluar de manera independiente, advertir riesgos, promover el autocontrol, acompañar estratégicamente sin coadministrar y facilitar el relacionamiento con los entes de control.

De acuerdo con la Guía del DAFP, las oficinas de control interno se constituyen en actores esenciales del Sistema de Control Interno, al aportar información derivada de ejercicios de seguimiento y evaluación independiente. Dicha función se despliega a través de cinco roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control.

Roles de la Oficina de Control Interno

Según la Guía del DAFP

Una labor independiente que orienta, previene y fortalece la gestión pública.

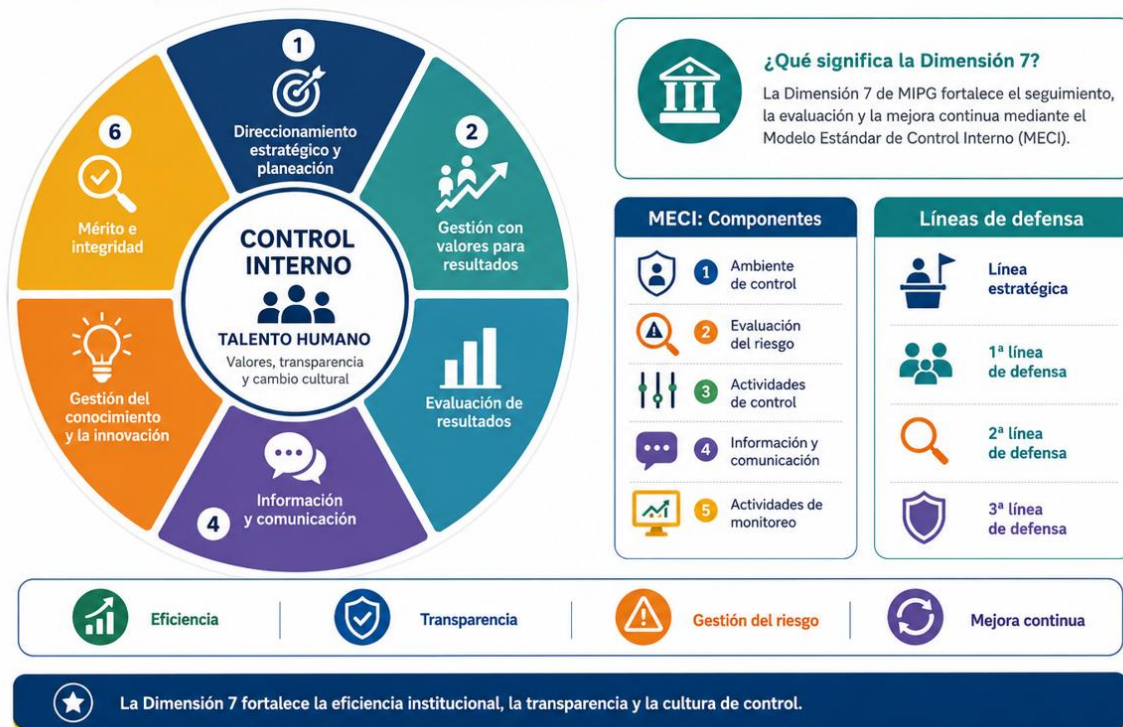


En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, la Oficina de Control Interno de la Personería Municipal de Bucaramanga, actúa como tercera línea de defensa: evalúa con independencia la efectividad de los controles, emite recomendaciones, genera alertas y contribuye a la mejora institucional, sin sustituir las responsabilidades propias de la Alta Dirección, de los líderes de proceso ni de las áreas responsables de ejecutar la gestión.



Control Interno: Dimensión 7 de MIPG

Marco para el seguimiento, la evaluación y la mejora institucional





GESTIÓN

El alcance de este informe corresponde a la gestión reportada para el periodo enero-marzo de 2026. La información fue estructurada a partir de la certificación expedida el 06 de abril de 2026 por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, en la cual se deja constancia de la ejecución de las actividades programadas para el primer trimestre de la vigencia, de conformidad con el Programa Anual de Auditoría 2026.

Eje / rol de gestión	Principales actuaciones reportadas	Resultado institucional
Auditorías basadas en riesgos	Auditorías a Secretaría General - Oficina Financiera en gestión de recursos físicos y a Secretaría General en gestión de talento humano.	Fortalecimiento de la evaluación independiente sobre procesos de apoyo y gestión administrativa.
Auditorías especiales	Actividad prevista para enero, febrero y marzo cuando se requiriera. En el trimestre no fueron solicitadas por la Alta Dirección.	Disponibilidad institucional para atender situaciones especiales sin generar actuaciones innecesarias.
Liderazgo estratégico	Presentación del Programa Anual de Auditoría, convocatoria al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, actualización de caracterización del subproceso, avances en Estatuto de Auditoría, Código de Ética y Carta de Representación.	Alineación del ejercicio auditor con la planeación institucional y fortalecimiento de la gobernanza del Sistema de Control Interno.
Enfoque hacia la prevención	Emisión de controles preventivos, asistencia a comités MIPG con voz y sin voto, campaña de	Promoción de cultura preventiva y acompañamiento técnico no vinculante para la toma de

	autocontrol “El autocontrol empieza por mí”.	decisiones.
Evaluación de la gestión del riesgo	Seguimiento a riesgos internos y externos, con recomendación de actualizar la Política y el Mapa de Riesgos conforme a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo v7.	Orientación técnica para fortalecer la administración del riesgo y la prevención de eventos que afecten objetivos institucionales.
Evaluación y seguimiento	Informes y seguimientos de ley: PQRSD, Control Interno Contable, Evaluación por Dependencias, Austeridad del Gasto, Evaluación Independiente SCI, Derechos de Autor, SIA Observa, SECOP II, ITA, conciliaciones, comprobantes de egreso, informes financieros, PQRSD SIGED y encuesta de atención al ciudadano.	Cumplimiento de obligaciones de seguimiento, transparencia, control fiscal interno y mejora institucional.
Relación con entes externos de control	Rendición de cuenta electrónica vigencia 2025 en SIA Contraloría, planes de mejoramiento F24-F24A, atención de informes periódicos y requerimientos.	Flujo oportuno de información y fortalecimiento del rol de enlace entre la entidad y los organismos de control.
Actividades adicionales	Actualización de TRD, seguimiento a recursos físicos, compras y mantenimientos, depuración de inventario del área, ajuste del Plan de Acción 2026 y revisión de indicadores.	Mejoramiento de la gestión interna de la dependencia y soporte a la trazabilidad documental y administrativa.



EN RESUMEN

Gestión detallada por roles de Control Interno

Auditorías basadas en riesgos

Durante el primer trimestre se reportó la ejecución de auditorías basadas en riesgos sobre procesos de apoyo relevantes para el funcionamiento institucional. En particular, se abordó la gestión de recursos físicos desde Secretaría General - Oficina Financiera y la gestión de talento humano desde Secretaría General. Estas actuaciones permiten focalizar la evaluación independiente en procesos que inciden en el uso adecuado de recursos, la trazabilidad administrativa y el cumplimiento de lineamientos aplicables.

Liderazgo estratégico

La Oficina de Control Interno fortaleció la articulación con la Alta Dirección y con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante la presentación del Programa Anual de Auditoría 2026, la realización de una convocatoria del Comité, y la revisión de la caracterización del subproceso, procedimientos, instructivos, formatos, indicadores y riesgos a cargo de la dependencia. Adicionalmente, avanzó en la revisión, elaboración y aprobación/codificación del Estatuto de Auditoría, Código de Ética del Auditor y modelo de Carta de Representación, instrumentos que aportan formalidad, independencia y trazabilidad al ejercicio auditor.

Enfoque hacia la prevención

En este rol se destaca la emisión de controles preventivos, recomendaciones y socialización de directrices ante posibles riesgos. La Oficina asistió a dos Comités de Gestión y Desempeño MIPG, con voz pero sin voto, en asuntos relacionados con la aprobación de planes del Decreto 612 de 2018 y la socialización del proceso de Rendición de Cuentas. Asimismo, se promovió la cultura del autocontrol mediante la campaña “El autocontrol empieza por mí”, fortaleciendo la responsabilidad de cada servidor frente al control en sus actividades diarias.

Evaluación de la gestión del riesgo

Se efectuó seguimiento a la identificación y análisis de riesgos, evaluando aspectos internos y externos que pueden representar amenazas para los objetivos institucionales. Como resultado relevante, se presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la necesidad de actualizar la Política y el Mapa de Riesgos conforme a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas versión 7, aspecto que constituye una alerta preventiva y una oportunidad de mejora para la administración.

Evaluación y seguimiento

Este fue el componente con mayor volumen de actividades reportadas. Incluyó el seguimiento semestral a PQRSD, el informe de Control Interno Contable, la Evaluación por Dependencias, el informe de Austeridad del Gasto, la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, el reporte de Derechos de Autor, los seguimientos a SIA Observa, SECOP II, Ley de Transparencia ITA, conciliaciones bancarias, comprobantes de egreso, informes de la Oficina Financiera, seguimiento semanal PQRSD - SIGED y encuesta de atención al ciudadano. Estas actuaciones soportan el monitoreo permanente de la gestión, la transparencia activa, la oportunidad de reportes y la generación de recomendaciones para el mejoramiento institucional.

Relación con entes externos de control

La Oficina de Control Interno cumplió actividades de enlace y flujo de información hacia órganos de control, incluyendo la rendición de la cuenta electrónica de la vigencia 2025 en SIA Contraloría, la gestión de planes de mejoramiento F24-F24A y la atención de informes periódicos o requerimientos. Este rol resulta fundamental para asegurar oportunidad, calidad y coherencia en la información remitida a los entes de control, así como para articular la respuesta institucional frente a procesos auditores externos.



LOGROS SIGNIFICATIVOS

Principales resultados institucionales

- Cumplimiento de las actividades programadas en el primer trimestre de 2026, conforme a la distribución por roles del Programa Anual de Auditoría 2026.
- Fortalecimiento de la planeación y gobernanza del ejercicio auditor mediante la presentación del Programa Anual de Auditoría y la actuación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Promoción del enfoque preventivo a través de controles preventivos, participación no vinculante en comités y campaña institucional de autocontrol.
- Identificación de una necesidad prioritaria de mejora: actualización de la Política y del Mapa de Riesgos conforme a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo v7.
- Cumplimiento de informes y seguimientos legales, fiscales, contables, contractuales, financieros y de atención al ciudadano, que contribuyen a la transparencia y al control fiscal interno.
- Articulación con los órganos de control externo mediante la rendición de cuentas, planes de mejoramiento y gestión de requerimientos.

Alertas preventivas y oportunidades de mejora

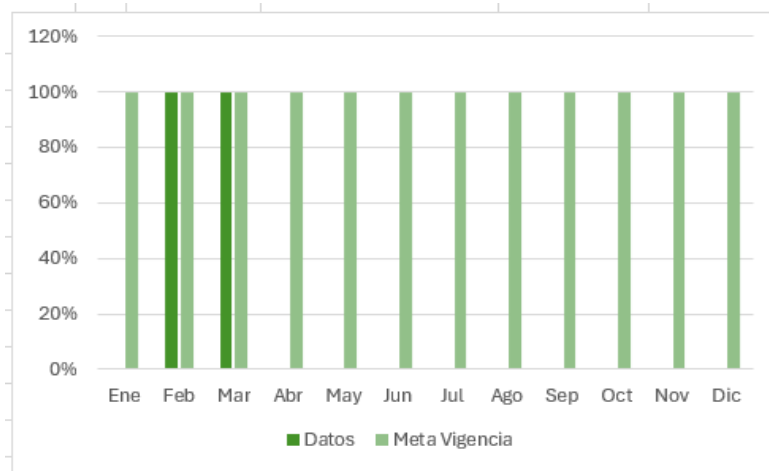
Tema	Observación técnica	Recomendación de gestión
Política y Mapa de Riesgos	Se informó la necesidad de actualización conforme a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo v7.	Priorizar cronograma, responsables, metodología y aprobación en instancia competente.
Instrumentos de auditoría interna	El Estatuto de Auditoría, Código de Ética y Carta de Representación avanzaron en revisión, elaboración y codificación.	Culminar socialización y aprobación en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Seguimientos periódicos	Se reportaron seguimientos recurrentes a PQRS, SECOP II, SIA Observa, conciliaciones y otros reportes.	Mantener papeles de trabajo que evidencien pruebas, criterios, hallazgos, recomendaciones y seguimiento a acciones.

La gestión de la Oficina Asesora de Control Interno durante el primer trimestre de 2026 evidencia el desarrollo de actividades alineadas con los roles definidos por el DAFP y con el Programa Anual de Auditoría 2026. El periodo reportado muestra una labor orientada a la evaluación independiente, el seguimiento legal y administrativo, la prevención de riesgos, la promoción del autocontrol, la articulación con la Alta Dirección y el relacionamiento con los entes externos de control. En este contexto, se resalta como prioridad continuar fortaleciendo la administración del riesgo institucional, culminar la socialización de instrumentos de auditoría interna y conservar soportes técnicos suficientes que permitan demostrar la trazabilidad, oportunidad y efectividad de cada seguimiento realizado.

En sus indicadores se evidencia el siguiente porcentaje de cumplimiento:

INDICADOR: PRESENTACION DE INFORMES 100%

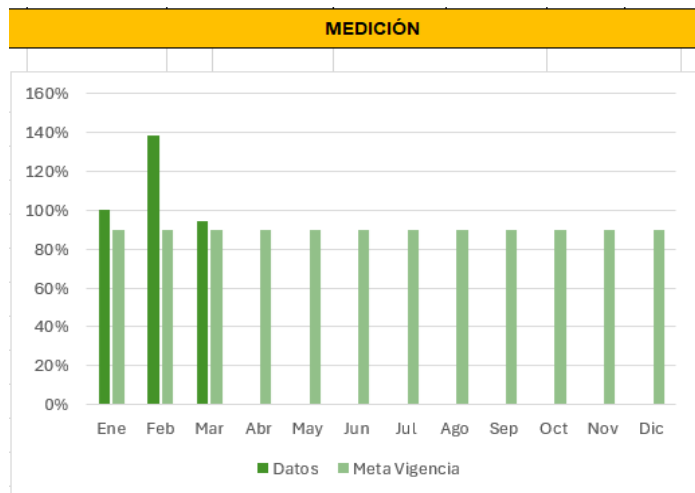
DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Presentación de informes a entes externos												
OBJETIVO DEL INDICADOR				TIPO DE INDICADOR		LINEA BASE		META OBJETIVO				
								META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA (año) DE CUMPLIMIENTO		
Medir el nivel de cumplimiento en la presentación oportuna de los informes requeridos por los entes externos, con el fin de evaluar la eficacia de la Oficina de Control Interno en el cumplimiento de sus obligaciones institucionales.				Eficacia		Se establecerá con la primera medición del periodo evaluado		100%	semestral	2026		
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA			RESPONSABLE MEDICIÓN		RESPONSABLE ANÁLISIS		ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO				
Porcentaje (%)	semestral			Jefe de la Oficina de Control Interno		Jefe de la Oficina de Control Interno/comité de control interno		Alta Dirección, entes de control, organismos externos de vigilancia				
FUENTE DE INFORMACIÓN							FÓRMULA DE CÁLCULO					
Cronograma de informes obligatorios, radicados de envío, constancias de presentación, registros institucionales.							informes presentados/ informe a entes externos programados*100					
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	0	4	2									
Dato Denominador	0	4	2									



Periodo	Datos	Meta Vigencia
Ene	#DIV/0!	100%
Feb	100%	100%
Mar	100%	100%

INDICADOR: CUMPLIMIENTO PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA. Alcanzó un máximo de 138%

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
cumplimiento programa de auditorías												
OBJETIVO DEL INDICADOR				TIPO DE INDICADOR		LINEA BASE		META OBJETIVO				
								META		PLAZO DE CUMPLIMIENTO		VIGENCIA (año) DE CUMPLIMIENTO
Medir el nivel de cumplimiento del programa anual de auditorías y evaluaciones programadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de evaluar la eficacia en la ejecución del plan aprobado para la vigencia.				eficacia		Se establecerá con la primera medición del periodo evaluado.		90%		anual		2026
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA			RESPONSABLE MEDICIÓN		RESPONSABLE ANÁLISIS			ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO			
Porcentaje (%)	anual			Jefe de la Oficina de Control Interno		Jefe de Control Interno / Comité Institucional de Coordinación de Control Interno			Alta Dirección, entes de control, líderes de proceso			
FUENTE DE INFORMACIÓN							FÓRMULA DE CÁLCULO					
Programa anual de auditorías aprobado, informes de auditoría realizados, actas del comité correspondiente.							número de auditorias o evaluaciones realizadas/número de auditorias o evaluaciones programadas*100					
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	8	18	16									
Dato Denominador	8	13	17									



Periodo	Datos	Meta Vigencia
Ene	100%	90%
Feb	138%	90%
Mar	94%	90%



Por lo expuesto anteriormente como Personero Municipal, rindo el presente informe de gestión consolidado, correspondiente al **primer trimestre de 2026** a la comunidad Bumanguesa y a los Honorables concejales de la ciudad.

Cordialmente,

HERNANDO VILLAMIZAR GONZÁLEZ
Personero Municipal de Bucaramanga